ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**CA-FT-02 V6**

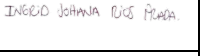
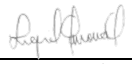
EVENTO: CAPACITACIÒN	X	**REUNIÒN**		**MESA DE**			**TRABAJO**
		OTRO					
FECHA: 04/08/2025		**HORA INICIO:** 02:01 pm		**HORA FINAL:** 03:00 pm		**REUNIÓN N°:**	
LUGAR: VISTA HERMOSA							
TEMA: INDUCCION ESPECIFICA PSPIC- PROCESO TRANSVERSAL VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA							
RESPONSABLE: ELIANA VARGAS				**SECRETARIO:** INGRID JOHANA RIOS PRADA			

1. OBJETIVO:

Inducción General Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE al Talento Humano Nuevo PSPIC

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 “Lista de asistencia institucional”

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	Eliana Vargas	Referente VSP	Lider.vsp@subredsur.gov.co	Gestión del riesgo / vsp	
2	Ingrid Johana Ríos Prada	Profesional de apoyo	Lider.vsp@subredsur.gov.co	Gestión del riesgo / vsp	
3	Carolina Gamarra	Tecnólogo administrativo	productosvsp@gmail.com	Gestión del riesgo / vsp	
4	Leni Roció Sanchez Mateus	Medico	lenir.sanchez@gmail.com	Gestión del riesgo / vsp	

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Descripción de perfil y obligaciones.
2. Equipo directivo
3. Plataforma Estratégica
4. Ubicación de unidades
5. Estructura organizacional
6. Plataformas institucionales
 Socialización SIASUR
 Socialización ruta de la ALMERA
 Socialización de sistema dinámica (MAO)
7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
8. Cumplimiento y distribución de Metas
9. Varios

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Se da la bienvenida al nuevo colaborador que ingresa al Proceso Transversal Vigilancia en salud Publica el día 4 de Agosto, en donde se presenta al equipo y se procese a dar las especificaciones administrativas como son:

NÚMERO DE CONTRATO: 6235-2025
CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA: LENI ROCIO SANCHEZ MATEUS
IDENTIFICACIÓN: 1024528075

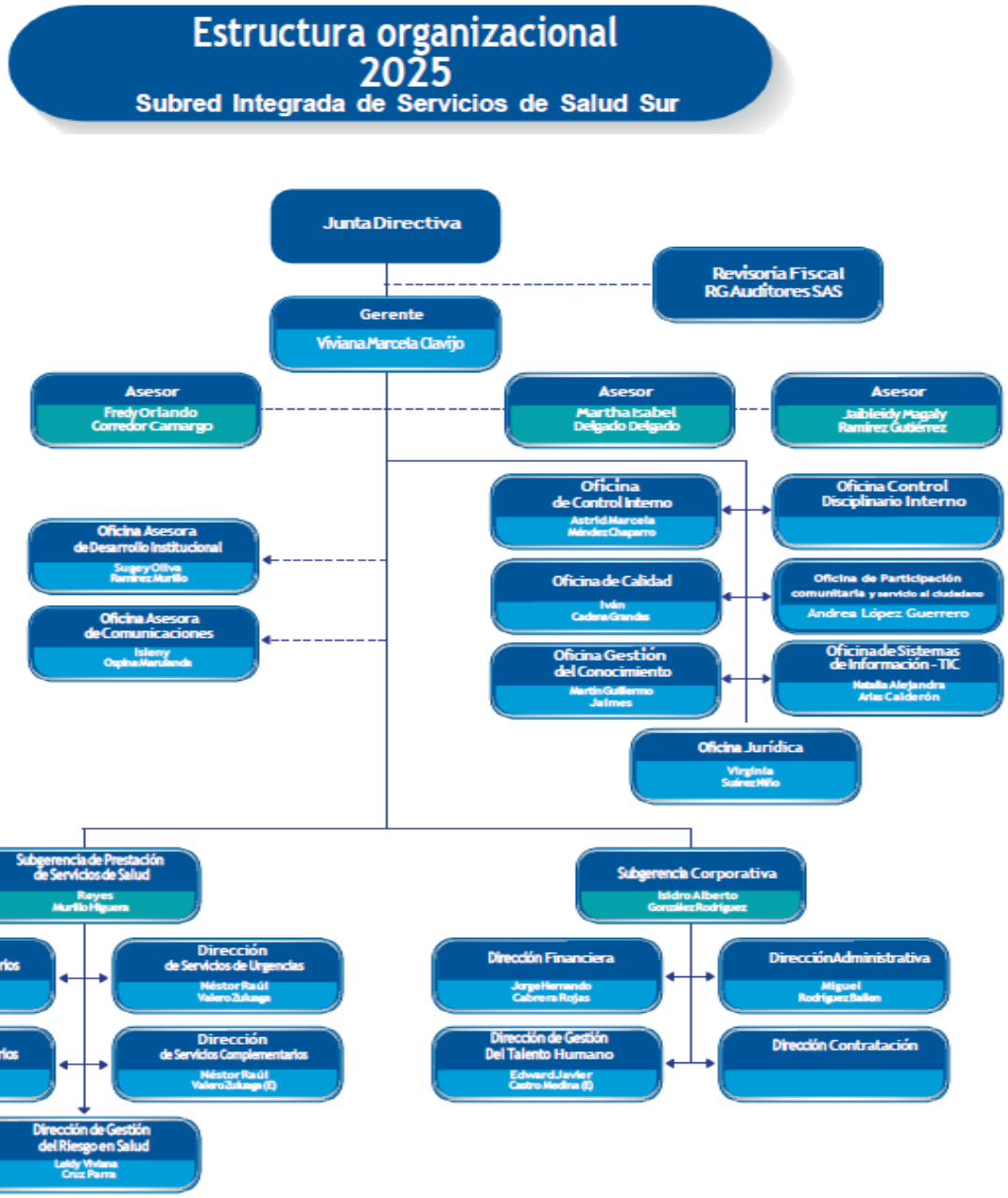
DESCRIPCION DE PERFIL Y OBLIGACIONES

OBJETO: Prestar servicios como Profesional univeristario 1 de apoyo a la gestión en el marco del convenio vigente suscrito entre el fondo financiero distrital de salud y la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA:

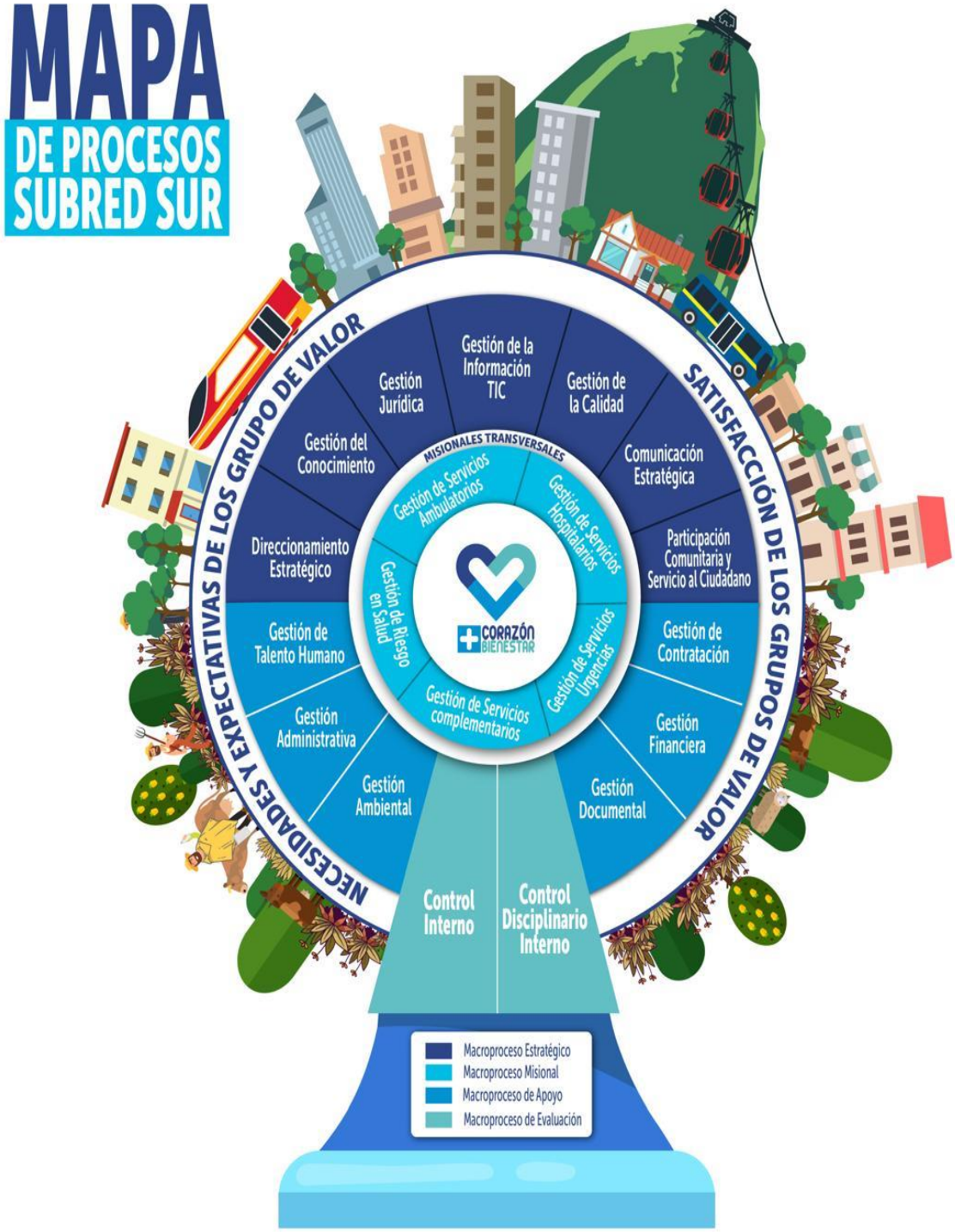
1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiológica eventos de interés en salud pública, garantizando la oportunidad y calidad del producto.
2. Realizar depuración, consolidación, ajuste y retroalimentación de la información contenida en las bases de datos con el fin de Validar la calidad de la información notificada y consolidada en vigilancia en salud pública.
3. Participar en acciones de socialización, articulación, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.
4. Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores.
5. Realizar cruces de información con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la información producida en vigilancia en salud pública.
6. Realizar canalización a los usuarios a los que se les identifique algún riesgo vital, según competencia.
7. Realizar acompañamientos técnicos a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred.
8. Realizar alistamiento, preparación y organización de la Realizar acompañamiento técnico a las UPGD que conforman la Red de Operadores de Vigilancia en Salud Pública.
9. Convocar, organizar, reportar y realizar todas y ca da una de las actividades de alistamiento para e desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por la Secretaria Distrital de Salud.
10. Planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública.
11. Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública.
12. Ejecutar la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento.
13. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

EQUIPO DIRECTIVO SUBREDSUR



PLATAFORMA ESTRATEGICA

Emanada por el acuerdo 85 de 2024.



MISION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MAS SALUD Y MAS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido, convocación de docencia y servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

VISION: Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MAS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.

VALORES:
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Inclusión

PRINCIPIOS:
Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.
Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: “Bogotá Camina Segura”.

- Vocación de Servicio y Liderazgo Público
- Ética
- Transparencia
- Empatía
- Corresponsabilidad.
- Interdependencia e Integración

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto en las líneas de la Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presentan los avances:

PIMERO: ENFOQUE MISIONAL – PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTA + BIENESTAR
Fortalece el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO – SOGC – PROCESOS Y PROCEDIMIENTO – INNOVACION – TECNOLOGIA – SISTEMAS DE INFORMACION
Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACION Y CULTURA DEL SERVICIO
Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación.

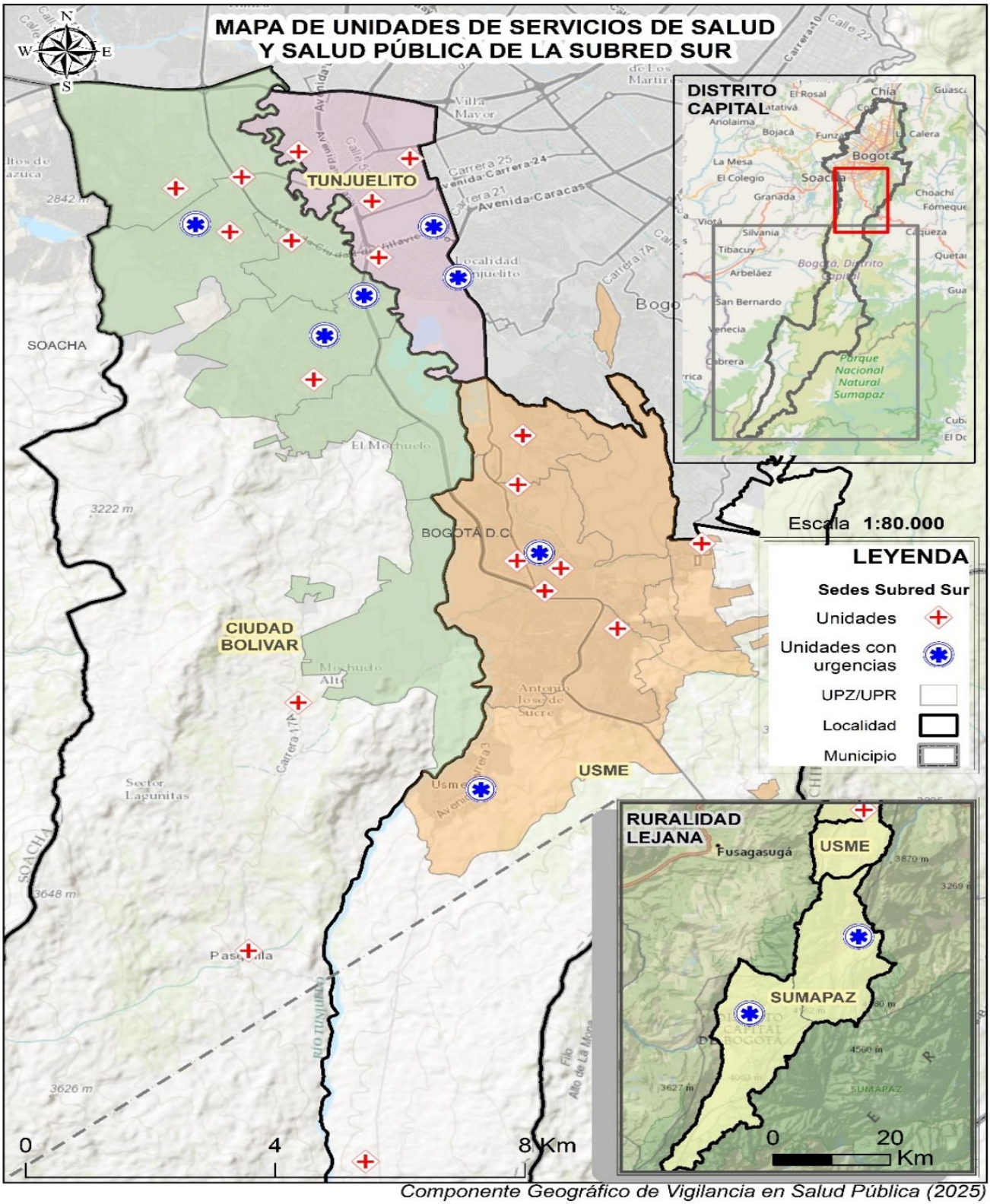
QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y LA GOBERNANZA
Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

UBICACION EN UNIDADES DE SERVICIOS

DIREDIRECTORIO USS, UHMES Y CAPSCTORIO USS, UHMES Y CAPS				
LOCALIDAD	UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	HORARIO CONSULTA EXT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD SAN BENITO	L- V 7:00 a.m. - 6:00 p.m	Cll. 58 Sur No. 19B - 25	279 71 32
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA NUEVO MUZU	7:00 a.m. - 5:00 p.m	Diag. 53 No. 59A - 11 Sur	730 00 00 EXT. 75500
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	7:00 a.m. - 7:00 p.m.	Cll. 48B Sur No. 28 - 80	730 00 00 EXT. 41024
TUNJUELITO	HOSPITAL MEDICINA INTERNA	6:00 a.m. - 7:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 14 No. 51 - 21 Sur	605 82 29
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA TUNAL	7:00 a.m. - 5:00 p.m	Cra. 24c No. 54 -47 Sur	742 85 85
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD CANDELARIA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	Cra 51 No. 59C - 40 Sur	715 12 22
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	7:00 a.m. - 5:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 18C No. 66A - 55 Sur	765 26 56
CIUDAD BOLÍVAR	CANDELARIA - SALUD PUBLICA	7:00 a.m. - 4:00 p.m.	Cra. 51 No. 59C - 40 Sur	730 00 00 EXT. 72415
CIUDAD BOLÍVAR	URGENCIAS JERUSALEN	7:00 a.m. - 4:30 p.m. 24 HORAS	Cll. 77 No. 85B - 13 Sur	718 16 49
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL LA ESTRELLA	24 HORAS	Cra. 18F No. 72 - 45 Sur	761 80 63
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN	7:00 p.m. - 7:00 a.m.	Cra. 44D No. 69L - 16 Sur	730 00 00 EXT. 11591
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MOCHUELO	L-MI-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	Cra. 4 No.3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 15500
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD PASQUILLA	M-J 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	Cra. 1 No. 3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 16500
CIUDAD BOLÍVAR	SALUD PÚBLICA SIERRA MORENA	6:00 a.m. - 5:00 p.m.	Cll. 70 No. 56 - 56 Sur	730 00 00 EXT. 12500
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL MEISSEN	6:00 a.m. - 7:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 18B No. 60G - 36 Sur	769 31 31
USME	CENTRO DE SALUD BETANIA	6:00 a.m. - 6:00 p.m	Cll. 76B Sur No. 7 - 64	730 00 00 EXT. 31067
USME	CENTRO DE SALUD MARICHUELA	L-V 5:30 a.m - 8:00 p.m.	Cll. 76 No. 14 - 74 Sur	730 00 00 EXT. 31124
USME	CENTRO DE SALUD DANUBIO	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.	Cll. 65 Sur No. 7D - 90	730 00 00 EXT. 31095
USME	CENTRO DE SALUD DESTINO	7:00 a.m - 4:30 p.m.	Vereda El Destino Km 7 8 - La Regadera 96	555 62 70

USME	CENTRO DE SALUD FLORA	L-J 7:00 a.m - 4:30 p.m.	Cra. 14B Este No. 74B - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31092
USME	CENTRO DE SALUD REFORMA	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.	Cra. 6B Este No. 89 - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD SANTA LIBRADA	6:00 a.m. - 7:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 9B No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31055
USME	SALUD PÚBLICA SANTA MARTA	6:30 a.m - 5:00 p.m.	Cll. 68B sur No. 9A - 29	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD USME	L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. 24 HORAS	Cra. 13 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31029
USME	CENTRO DE SALUD YOMASA	6:30 a.m - 5:00 p.m.	Cra. 10 No. 81A - 06 Sur	730 00 00 EXT. 31063
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUDNAZARETH	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m 24 HORAS	Cll. 3 No. 2 - 21 Nazareth Suampaz	321 9007789
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m 24 HORAS	Vereda San Juan de Sumapaz	321900 77 51

Buscar en Google el REPS
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sanciones_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=1100130294
NIT 900958564-9



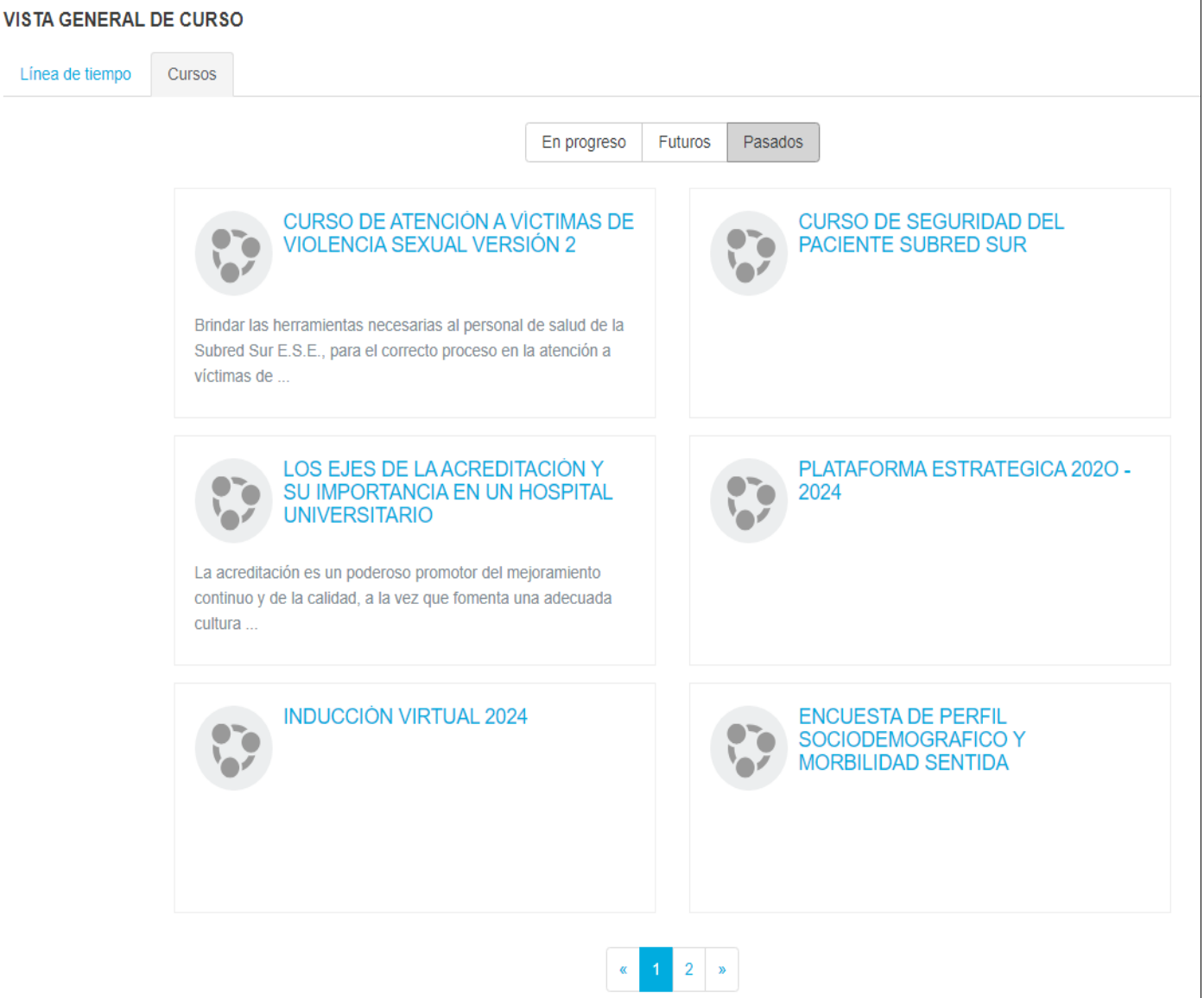
Componente Geográfico de Vigilancia en Salud Pública (2025)

PLATAFORMAS INSTITUCIONALES

SIASUR
http://siasur.subredsur.gov.co/login
http://siasur.subredsur.gov.co/contratacion/informe-actividades/ver-informe-actividades/255709

Crear usuario y contraseña a través de este se sube la cuenta de cobro.
Se anexa video explicando el funcionamiento de SIASUR.

PLATAFORMA (MAO)
http://moodle.subredsur.gov.co/
usuario cedula y cedula
Deben realizar todos los cursos establecidos en los primeros 10 días de firmado el contrato la plataforma y entregar las evidencias a su líder.



SOCIALIZACION RUTA DE LA ALMERA

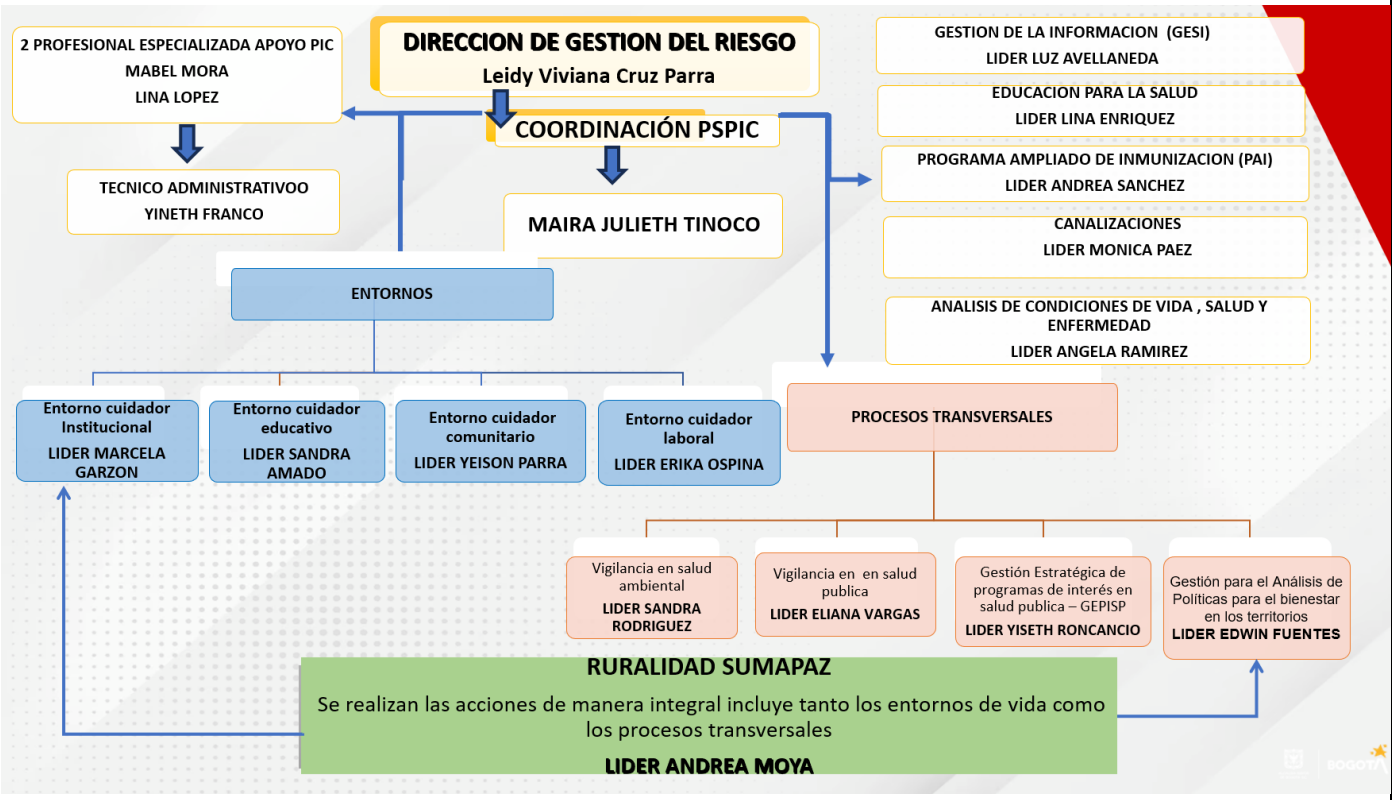
https://www.subredsur.gov.co/

https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true

A la plataforma Almera llego el nuevo módulo de Documentación que sirve para consultar la documentación institucional; realizar seguimiento, actualización y control de versiones documentales, así como consultar listados maestros.



PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS



CUMPLIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE METAS

Perfil	Producto	Actividades	Meta (Mensual)	Frecuencia
Profesional universitario 1 (líder)	177 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la Cabalidad y los diferentes procesos de EEVV	1. Asistencias técnicas para la Subred Sur mensualmente se debe realizar al 100 % de las UPGD y Trimestral/semestral a UI de manera virtual. 2. Elaborar cronograma de asesorías virtuales o presenciales. 3. Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidos a las UPGD que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública. 4. Capacitar para el fortalecimiento de las capacidades técnicas por UPGD (cadena causal, manejo de cadáveres, cadena de custodia). 5. Cronograma de visitas a UPGD e UI con planes de mejora. 6. Programar el transporte (Solo en los casos que sea necesario). 7. COVE local (el cronograma establecido para cada subred) (solo mes cuando corresponde a Cove a EEVV) 8. Articulaciones: > SIVIGILA > IAAS > SISVAN > TRANSMISIBLES > CRONICOS > SALUD MENTAL > ERI > HUERFANAS > SALUD SEXUAL 9. Lista de chequeo. 10. Informe mensual. 11. Informe trimestral. 12. Revisar la base de datos de las IPS, para controlar cobertura y calidad, solicitar aclaraciones de los certificados con inconsistencias en cualquiera de las variables, verificación del dato y solicitud de diligenciamiento del formato enmienda. 13. Envío de bases de datos a los diferentes subsistemas de la subred para que los cotejen con los reportados al SIVIGILA*** (SSR, TRANSMISIBLES, SISVAN, SALUD MENTAL Y CRÓNICOS.	1. Mensual 2. Mensual 3. Mensual 4. A demanda 5. Mensual 6. Mensual 7. Anual 8. Mensual 9. Mensual 10. Mensual 11. Trimestral 12. Semanal 13. semanal - Mensual 14. Mensual 15. A demanda 16. Semestral 17. A demanda 18. A demanda 19. Mensual 20. Mensual 21. A demanda 22. Mensual 23. A demanda 24. A demanda 25. A demanda	1. Mensual 2. Mensual 3. Mensual 4. A demanda 5. Mensual 6. Mensual 7. Anual 8. Mensual 9. Mensual 10. Mensual 11. Trimestral 12. Semanal 13. semanal - Mensual 14. Mensual 15. A demanda 16. Semestral 17. A demanda 18. A demanda 19. Mensual 20. Mensual 21. A demanda 22. Mensual 23. A demanda 24. A demanda 25. A demanda

		14. Comité Distrital de EEVV 15. Participar en espacios, reuniones y/o mesas de trabajo en el nivel local y/o distrital en el marco del seguimiento a la operación de las EEVV. 16. Boletín epidemiológico de Vigilancia en Salud Pública semestral (Julio - enero) 17. Coordinar las acciones que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de los productos y metas según lo definido en cada producto 18. Realizar seguimiento al proyecto de inversión establecido, incluyendo la consolidación y reporte por localidad de actividades y metas, según corresponda; a través del diligenciamiento oportuno, con calidad y en coherencia a los procesos de facturación y operación de la subred para cada periodo. 19. Diligenciamiento de los tableros de control. 20.Comite de Vigilancia en Salud Publica y Estadísticas Vitales. 21. Reunión de equipo 22. Preauditoria 23. Respuesta a requerimientos PQRS. 24.Informes de requerimientos de otras áreas de la subred sur (Gestión del Riesgo) 25. Anulación de certificados (cuando se presentan)		

- **CUENTAS DE COBRO**

Se relaciona información sobre la plataforma SIASUR en donde se le indica que se debe crear la cuenta de cobro todos los meses, por tal razón debe estar pendiente al grupo de WhatsApp en donde se indicará que días se encontrará habilitada la plataforma, se da indicaciones del paso a paso para la creación y que se deben adjuntar certificaciones de afiliación como soportes adjuntos.

Para la siguiente cuenta de cobro se den adjuntar soporte de pago de la planilla mes vencido y pantallazo del SECOP II en donde se vea reflejado que subió la cuenta de cobro.

- **VERFICACION DE EPS, ARL, PENSION**

Se le indica que para dar inicio a las actividades contractuales debe contar con la afiliación a la EPS como independiente, afiliación a la ARL, afiliación al Fondo de Pensiones y certificación de cuenta bancaria propia.

- **PERFIL**

Se relaciona que el perfil al que pertenece es Profesional Universitario 1

- **HONORARIOS**

Se relaciona los honorarios obtenidos por ser Profesional Universitario 1 $ 4.762.090

- **NUMERO DE CONTRATO**

Se indica que para identificar el número de contrato se debe ingresar al SECOP II en donde relacionan todos los contratos que firme con la entidad estatal

- **INGRESO DE DATOS PERSONALES**

El ingreso de los datos personales se realiza en una base de talento humano en donde se registra la fecha de ingreso y datos que facilitan la obtención de información para el aplicativo de Talento Humano.

Se informa al colaborador de las actividades a desarrollar y su alcance frente al PROCESO TRANSVERSAL Vigilancia en salud Publica al subsistema de Estadísticas vitales.

Por otra parte, se socializan los cambios que se presentaron en cada subsistema de la siguiente manera:

1. COMPONENTE SSR-SMI

Monitorea y analiza eventos de salud clave para la población materno-infantil. Su objetivo es reducir las complicaciones y los resultados negativos para las madres y sus hijos, promoviendo una maternidad y un nacimiento seguros.

Eventos Vigilados

- Embarazo adolescente: Muerte o complicaciones en la gestación.
- Defectos congénitos: Anomalías que el bebé presenta al nacer.
- Problemas maternos: Incluye la morbilidad y la mortalidad materna.
- Problemas en recién nacidos: Morbilidad y mortalidad perinatal y neonatal.
- Infecciones de transmisión sexual (ITS) durante el embarazo: Sífilis, Hepatitis B y C, y VIH.

Unidades de Análisis:

Las **unidades de análisis** son un proceso metodológico que permite caracterizar los casos prioritarios de estos eventos. A través del estudio de las fuentes de información, se identifican los factores de riesgo y las causas asociadas para poder clasificarlos.

Las unidades de análisis se realizan para los siguientes eventos prioritarios:

- Mortalidad materna.
- Mortalidad perinatal y neonatal tardía.
- Morbilidad materna extrema (complicaciones graves durante el embarazo o el parto).
- Mortalidad asociada a sífilis congénita.
- Transmisión de VIH y Hepatitis B de la madre al hijo.

Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC):

Las **investigaciones epidemiológicas de campo** se consideran de alto impacto por su capacidad de prevención y el efecto social que tienen. Estas investigaciones tienen plazos específicos y se realizan con el fin de educar, ofrecer apoyo y eliminar barreras de acceso.

El texto detalla los plazos y criterios para realizar una IEC en casos de:

- **Mortalidad materna:** Hasta 30 días después de la notificación.
- **Morbilidad materna extrema:** En los primeros 15 días tras la notificación.
- **Mortalidad perinatal:** Hasta 20 días después de la notificación, para casos con un peso de 1700g o más.
- **Microcefalia:** Hasta 60 días después de la notificación para el 100% de los casos.

- **Sífilis y Hepatitis B gestacional o congénita, y VIH en gestantes:** En un máximo de 3 días después de la notificación.

2. <u>SIVIGILA</u>

Es un sistema de gestión de información que controla el ciclo completo de los datos, desde su obtención hasta su disposición final. Su objetivo principal es procesar la información de salud de manera técnica, desde la captura hasta la notificación.

Para ello, se deben cumplir los siguientes procesos clave:

- **Recepción, registro y notificación** de datos.
- **Verificar que el 100%** de los registros sean ingresados diariamente con calidad, integridad y a tiempo.
- **Georreferenciar el 100%** de los registros.
- **Garantizar la notificación inmediata** entre subredes para poder actuar de manera oportuna.
- **Considerar un "silencio epidemiológico"** y como un incumplimiento cuando no se envían los archivos de notificación a tiempo.

<u>Asistencias Técnicas</u>

Las **asistencias técnicas** se encargan de monitorear a las instituciones (públicas y privadas) que captan y notifican eventos de salud pública. Estas instituciones, llamadas **Unidades Primarias Generadoras del Dato (UPGD)**, son la principal fuente de información.

El objetivo de estas asistencias es:

- **Verificar el flujo de información** y la consolidación de los datos.
- **Monitorear el cumplimiento** de los procesos de vigilancia en salud pública.
- **Hacer seguimiento** a los indicadores de gestión de las instituciones.

3. <u>TRANSMISIBLES</u>

Este sistema se encarga de la gestión de la información y el monitoreo de diversas enfermedades para prevenir su propagación.

El proceso incluye:

- **Gestión de la información:** Se reciben, registran, consolidan y georreferencian los datos. Además, se monitorea la calidad de la información y se capacita al personal de las instituciones de salud.
- **Enfermedades vigiladas:** Se monitorean principalmente:
 - Enfermedades Prevenibles por Vacunas (EPV) como sarampión y tétanos.
 - Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) como el dengue y el zika.
 - Enfermedades Respiratorias Agudas (IRA).

- Enfermedades causadas por Micobacterias, como la tuberculosis.

- **Acciones de control:**
 - **Bloqueos:** Acciones rápidas para evitar que una enfermedad se propague.
 - **Análisis geográfico:** Se analizan los datos por ubicación (barrio, localidad) para comprender cómo se comportan las enfermedades.
 - **Búsqueda Activa Institucional (BAI):** Estrategia para detectar casos no reportados revisando los registros de los hospitales para minimizar el subregistro.

4. ERI-UYE

El **Equipo ERI** se encarga de responder a eventos extraordinarios que puedan causar un aumento súbito de enfermedades o muertes en la población. Su objetivo es gestionar el riesgo y reducir el impacto en la salud pública.

El equipo atiende una variedad de eventos, que incluyen:

- **Eventos de interés internacional:** Como cólera, ébola y fiebre amarilla.
- **Riesgos tecnológicos y ambientales:** Fugas químicas, incendios, intoxicaciones y problemas relacionados con la salubridad del agua y los alimentos.
- **Riesgos naturales:** Sismos y movimientos en masa.
- **Brotes epidémicos:** Cualquier brote sospechoso de enfermedades como varicela, sarampión, COVID-19, o intoxicaciones alimentarias.

Para gestionar estos riesgos, el equipo realiza las siguientes actividades:

- **Investigación de campo:** Responden a brotes, rumores y solicitudes de instituciones para investigar eventos como la varicela, el sarampión, la COVID-19 y otros.
- **Búsqueda Activa Institucional (BAI):** Una estrategia para buscar casos de enfermedades en las instituciones de salud que no han sido reportados.
- **Capacitación:** Participan en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias y en comités de gestión de riesgo.
- **Monitoreo y seguimiento:** Realizan visitas, recorridos y dan conceptos técnicos para gestionar el riesgo, además de seguir de cerca los planes de emergencia en instituciones educativas.

5. NO TRANSMISIBLES

Subsistema de Vigilancia en Salud Pública de las Enfermedades Huérfanas – Raras

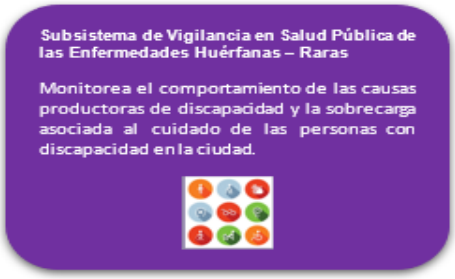
Este subsistema tiene como objetivo principal monitorear las enfermedades raras y huérfanas que causan discapacidad. La meta es recopilar información de manera sistemática y oportuna para entender los factores de riesgo y sociales que aumentan la gravedad y la dependencia en los pacientes.

El análisis de esta información sirve para:

- **Orientar la toma de decisiones** y la planificación en salud pública.

- **Desarrollar acciones de gestión de riesgo** para las personas afectadas.

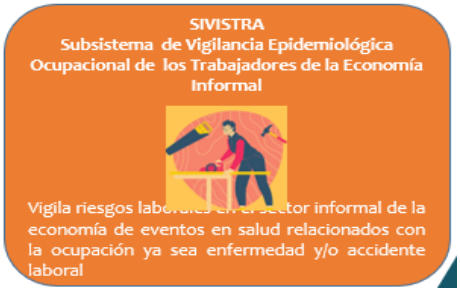
Se prioriza especialmente la vigilancia de la discapacidad en **niños y adolescentes**, centrándose en las causas más comunes como la accidentalidad vial, las alteraciones genéticas, las complicaciones del parto y las condiciones de salud de la madre durante el embarazo.



Subsistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional de los Trabajadores de la Economía Informal

Este subsistema de vigilancia tiene como objetivo principal recopilar información sobre la salud de los trabajadores del sector informal. Su meta es entender el **perfil epidemiológico** de esta población y cómo se relaciona con sus **condiciones de trabajo**.

El sistema se enfoca en identificar y analizar las **enfermedades y accidentes laborales** que son causados o empeorados por las condiciones desfavorables en las que trabajan estas personas. El propósito es generar datos que permitan tomar decisiones para mejorar la salud y seguridad de los trabajadores informales en la ciudad.

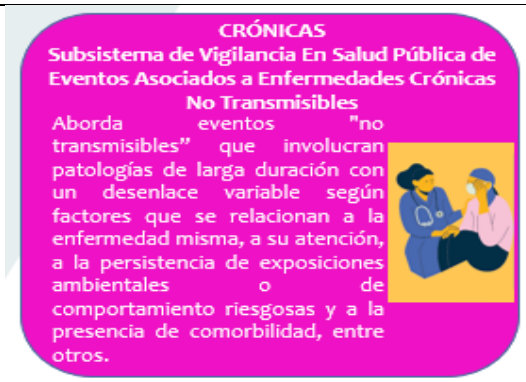


Crónicos

Este sistema se encarga de monitorear enfermedades "no transmisibles" de larga duración, como ciertos tipos de cáncer. El objetivo es analizar cómo factores como el tratamiento, la exposición ambiental y otras condiciones de salud influyen en el desarrollo y desenlace de estas enfermedades.

Actualmente, el sistema de vigilancia de crónicos se enfoca en:

- **Cáncer** en menores de 18 años.
- **Cáncer de mama** en hombres y mujeres.
- **Cáncer de cuello uterino.**



Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Salud Oral

Este subsistema de vigilancia se enfoca en el monitoreo constante y sistemático de enfermedades bucales. Su principal objetivo es vigilar la aparición de caries, lesiones en los dientes, fluorosis y enfermedades de las encías, que son muy comunes en la población.

El sistema presta especial atención a los casos de alerta epidemiológica en:

- **Primera infancia, infancia y gestantes.**
- **Niños hospitalizados** por problemas dentales.



1. Gestión de la Información: Este primer componente se enfoca en el manejo de datos e incluye las siguientes actividades:

- **Asistencia técnica y monitoreo:** Se brinda apoyo a las instituciones que notifican eventos de salud (UPGD) y se asegura que cumplan con los protocolos.
- **Procesamiento de datos:** Se realiza la recepción, registro, consolidación y georreferenciación de los eventos.

- **Análisis de casos:** Se llevan a cabo **unidades de análisis** y estudios de casos específicos para cada subsistema, como parte de la vigilancia epidemiológica.

2. Análisis y Divulgación de la Información: El segundo componente utiliza la información recopilada para generar análisis y comunicarlos:

- **Análisis geográfico:** Se usa la georreferenciación para analizar la distribución de los eventos y crear documentos de análisis epidemiológico.
- **Toma de decisiones:** La información y los análisis generados son fundamentales para la planificación y la toma de decisiones en salud pública.

6. <u>SISVAN</u>

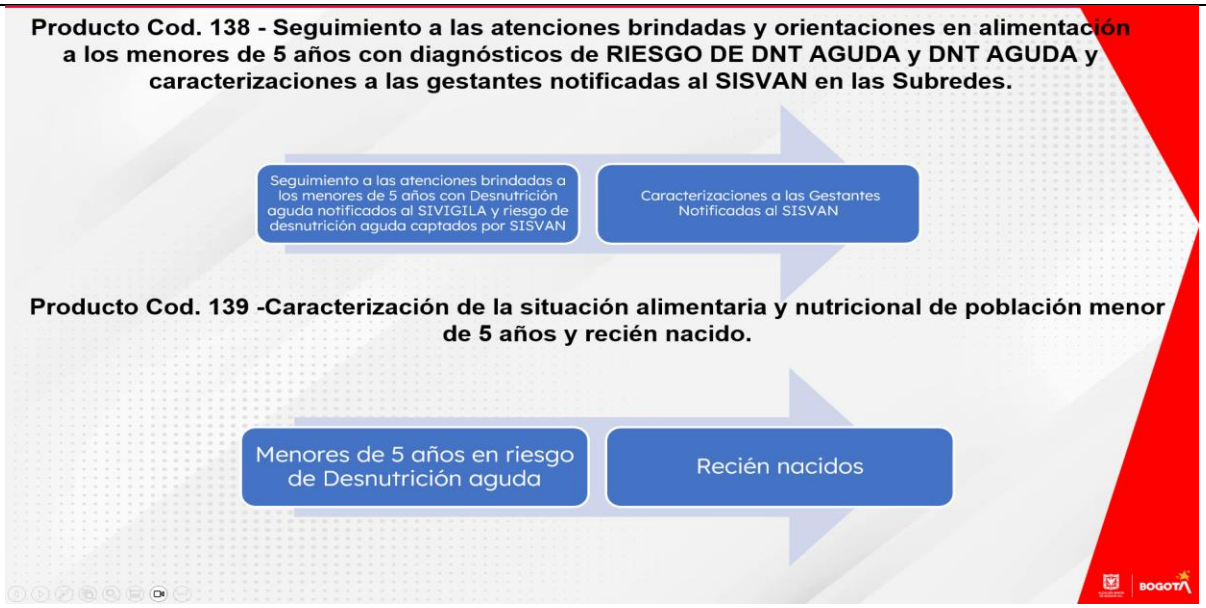
Monitorear indicadores nutricionales en varias poblaciones. Su objetivo es hacer seguimiento al cumplimiento de las metas de los planes de salud locales, enfocadas en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.



La vigilancia se realiza a partir de datos de las instituciones de salud (IPS) y se enfoca en las siguientes poblaciones:

- **Niños y niñas:** Desde recién nacidos hasta adolescentes (0 a 17 años).
- **Mujeres gestantes:** A través de los controles prenatales.
- **Adultos:** Personas mayores de 18 años.

Este sistema es crucial para entender la situación nutricional de la población y guiar las políticas de salud pública.



7. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA BASADA EN COMUNIDAD - VEBC

1. Gestión de la Información: Esta área se encarga de recopilar y analizar datos a través de diversas actividades:

- **Reporte de problemas:** Se notifican las problemáticas colectivas de salud de forma mensual.
- **Análisis de datos:** Se utilizan matrices e indicadores para analizar la situación de salud local y territorial.
- **Divulgación:** Se crean documentos como boletines epidemiológicos y anuarios para compartir los resultados.

2. Acciones Integradas y Fortalecimiento Comunitario: Este componente se enfoca en fortalecer la red comunitaria y actuar sobre los riesgos identificados:

- **Asistencias técnicas:** Se brinda capacitación a las unidades comunitarias.
- **Investigaciones:** Se realizan investigaciones socio-epidemiológicas para entender los problemas de salud en el terreno.
- **Identificación de riesgos:** Se hacen recorridos en los barrios para identificar riesgos colectivos.
- **Trabajo en comunidades rurales:** Se lleva a cabo la "Investigación Acción Participativa" para fortalecer las redes comunitarias en áreas rurales como Sumapaz.

8. SALUD MENTAL

Monitorear y gestionar diversos eventos relacionados con la salud mental y las lesiones de causa externa, utilizando varios subsistemas:

- **SIVIM (Vigilancia de la Violencia):** Se enfoca en la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil (físico, emocional, negligencia, abandono) y la violencia sexual.

- **SISVECOS (Vigilancia del Suicidio):** Registra e interviene en casos de ideación, intento y amenaza de suicidio, así como en las muertes por suicidio.
- **SIVELCE (Vigilancia de Lesiones de Causa Externa):** Monitorea lesiones intencionales y no intencionales, como accidentes de tránsito, quemaduras, agresiones con químicos y lesiones por pirotecnia.
- **VESPA (Vigilancia de Sustancias Psicoactivas):** Se dedica a la vigilancia del consumo problemático de drogas, especialmente en gestantes y personas menores de 20 años.

Intervenciones y Acciones

Para prevenir y controlar estos eventos, el sistema realiza:

- **Investigaciones de campo:** Se utilizan para identificar los factores de riesgo y protección en los casos, permitiendo tomar medidas de salud pública.
- **Unidades de análisis:** Se priorizan casos específicos como muertes por maltrato infantil, suicidios en menores y feminicidios para caracterizar y clasificar los eventos.
- **Asistencia y monitoreo:** Se brinda apoyo técnico a las instituciones de salud y se verifica que apliquen las mejoras necesarias para la vigilancia.
- **Búsqueda activa institucional (BAI):** Se buscan casos no reportados en los registros hospitalarios para asegurar que no haya subregistro.

La BAI estará dirigida para los subsistemas de vigilancia en salud mental SIVIM, SISVECOS y SIVELCE con los códigos de Clasificación internacional de enfermedades CIE – 10 acorde a los eventos bajo vigilancia, los cuales se anexan a continuación:

Subsistema	Códigos CIE 10
SISVECOS	• (X60–X84) Lesiones auto infligidas intencionalmente
SIVELCE	• T20–T32 Quemaduras y corrosiones • (X85–Y09) Agresiones • V01–V99 Accidentes de transporte • W00–W64, W85– W99, X10–X39, X50 Todas las demás causas externas • W65–W74 Ahogamiento y sumersión accidentales
SIVIM	• T74 Síndromes del maltrato • (Y04 - Y08) Agresión sexual y maltrato • Z61 –Z 64Problemas relacionados con hechos negativos en la niñez -Problemas relacionados con ciertas circunstancias psicosociales

9. ESTADISTICAS VITALES

Su función principal es recopilar, analizar y difundir información sobre eventos demográficos clave como **nacimientos y defunciones**.

El SEV distrital se encarga de acopiar datos detallados sobre estos sucesos y las personas involucradas. Esta información se utiliza para crear **indicadores de natalidad, fecundidad y mortalidad**, que son cruciales para planificar programas de salud pública.

El sistema se rige por la normativa nacional e internacional e incluye temas como:

- El marco legal y la plataforma RUAF.
- El **certificado de nacido vivo** y su decálogo de certificación.
- El **certificado de defunción**, incluyendo definiciones de muertes fetales y no fetales, y el criterio de cadena causal.
- El Grupo De Acompañamiento Humanizado En La Defunción (GAHD).

10. VIGILANCIA CENTINELA RSDJ

Este texto describe una estrategia de **vigilancia en salud pública** que forma parte de un plan de intervenciones colectivas. Su objetivo es monitorear la salud de las personas que viven cerca del Relleno Sanitario Doña Juana, basándose en un modelo de planificación estratégica.

También se establece un **criterio de glosa** (G2), que es una penalización económica. Si el proyecto no cuenta con los recursos técnicos, tecnológicos o logísticos necesarios para cumplir con lo acordado, se aplicará una glosa del 6% sobre el valor del producto o la intervención.

G3- GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C:

G3-2 Vigilancia en Salud Pública:

- Incumplimiento en la calidad y entrega de informes: Si los informes de vigilancia no son entregados a tiempo, no cumplen con la calidad requerida o no son entregados en absoluto, se aplicará una glosa del 10% sobre el valor del producto de gestión de la información.
- Incumplimiento de subactividades: Si un producto compuesto por varias actividades no se ejecuta correctamente, se aplicará una glosa del 100% sobre el valor de la subactividad que presente el fallo.
- No cumplimiento de metas: Si no se cumplen las metas nacionales, las asistencias técnicas o las Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) establecidas en los lineamientos, se aplicará una glosa del 15% sobre el valor total del producto de gestión de la información correspondiente.

G5-GLOSA POR PRESUNTA VERACIDAD DE SOPORTES: La falta de presunta veracidad es entendida como la falta de verdad o información no real.

Entornos cuidadores, Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública, Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios, Temas transversales: Activación de rutas y canalizaciones, Educación en para la Salud Pública, GESI, PAI, ACCVSyE y Vigilancia en Salud Pública: Para los casos en que el producto (meta) se reporta por actividad y plan de acción cuantitativo se generará la glosa del 100% del valor ejecutado en el mes de los productos realizados por la persona que presento la presunta falta de veracidad.

Cuando los productos se reporten por plan de acción (cualitativo) se generará glosa proporcional a la persona relacionado en la TABLA DE COSTOS - Columna para Urbano Columna VALOR MES (UDC) URBANO y para ruralidad VALOR MES (UDC) RURAL, que presenta la presunta falta de veracidad dentro del plan de acción.

Cuando se confirma que algunos de los soportes de la hoja de vida de la persona que realizó la actividad son alterados o falsificados, se glosa el 100% del valor perfil.

G6-GLOSA POR BASES DE DATOS O APLICATIVOS: El concepto técnico de la calidad de las bases de datos será emitido por los supervisores de la Subsecretaria de Salud Pública, de acuerdo con lo descrito en los lineamientos.

G6-1 Vigilancia en Salud Pública: El concepto técnico de incumplimiento de la calidad de las bases de datos será emitido por la Subsecretaria de Salud Pública de acuerdo con lo descrito en los lineamientos, y el equipo de apoyo a la supervisión generará la glosa al producto Gestión de la información del componente según corresponda, acorde a lo descrito en la siguiente tabla:

% con inconsistencia	% de glosa
G6-1-1 Hasta el 1.9% de soportes con inconsistencia.	Únicamente aplica para plan de mejora
G6-1-2 Entre 2.0% al 2.9% de soportes con inconsistencia	Glosa del 5%
G6-1-3 Entre el 3 al 3.9% de soportes con inconsistencia	Glosa del 8%
G6-1-4 Por encima del 4% de soportes con inconsistencia	Glosa del 10%

G7-GLOSA POR BASES DE DATOS VS. SOPORTES EN MEDIO FÍSICO:

G7-1 Vigilancia en Salud Pública: La no concordancia entre los datos diligenciados en los formatos físicos y los datos incluidos en las bases de datos generará glosa de la siguiente forma:

Para los casos en que el producto se reporte por actividad, y se evidencie dentro de la muestra o el total de los soportes, hallazgos que no superen el 10% se generará glosa del 50% del total ejecutado, cuando los hallazgos superan el 10% se glosará el 100% del valor de total de lo ejecutado.

Para los casos en que el producto se reporte por plan de acción se generará una glosa proporcional al peso porcentual de la actividad bases de datos, dentro del plan de acción, del producto gestión de la información.

G10-GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES:

G10-2 Vigilancia en Salud Pública: Para los productos que se reporta por plan de acción, se generará una glosa proporcional a la subactividad que presenta la ausencia de soportes.

G11-GLOSA POR SOPORTES CON TACHONES O ENMENDADURAS

G11-1 Vigilancia en Salud Pública: La presentación de soportes con tachones o enmendaduras, cuando los productos se reporten por cumplimiento de plan de acción y meta se generará glosa sobre el valor total reportado como ejecutado en el informe de gestión por el producto según los siguientes rangos:

% con inconsistencia	% de glosa
G11-1-1 Hasta el 3% de soportes con inconsistencia.	Únicamente aplica para plan de mejora
G11-1-2 Entre 3,1% al 5% de soportes con inconsistencia	Glosa del 5%
G11-1-3 Por encima del 5% de soportes con inconsistencia	Glosa del 10%

G12-GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO: Cuando el equipo de apoyo a la supervisión identifique inconsistencias en el aplicativo de talento humano, la Subred tendrá 3 días hábiles posterior a la notificación de glosas iniciales, para hacer los ajustes requeridos.

La inconsistencia entre lo registrado en el aplicativo de talento humano y los soportes de información académica, de experiencia y contractuales, generará glosa del 5% del valor total por el producto "Gestión en los niveles meso y micro

de la salud pública del proceso o entorno (registrar el entorno según corresponda) o del proceso (registrar el proceso según corresponda)"

Se aplica lista de chequeo al colaborar

El colaborador aplica encuesta de satisfacción.

7. DECISIONES TOMADAS

N/A

8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (responsable)
Realizar envió de los documentos requeridos para el aplicativo de talento humano	Remitir vía correo electrónico	De inmediato	Leni Roció Sanchez Mateus
Cargue de la cuenta de cobro al aplicativo Siasur de acuerdo con lo especificado en el instructivo	A través de aplicativo	Finalizando mes, respetando las fechas remitidas por la Coordinadora VSP	Leni Roció Sanchez Mateus

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

SECRETARIO REUNIÓN

INGRID JOHANA RIOS PRADA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

DATOS DEL COLABORADOR QUE VA RECIBIR LA INDUCCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Leni Rocio Sanchez Mateus
PERFIL O CARGO:	Medico
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1024528075
FECHA DE INGRESO:	1/08/2025
FECHA DE REALIZACION DEL ENTRENAMIENTO:	4/08/2025
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Vigilancia en Salud Publica.
SERVICIO:	Plan Intervenciones Colectivas PIC
TIPO DE VINCULACIÓN:	OPS X PLANTA ____ OTRO____ Cuál ? _____
DATOS DEL MENTOR ASIGNADO PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN	
NOMBRE COMPLETO:	Eliana Vargas - Johana Rios - Cawlina Camarra
PERFIL O CARGO:	Referente VSP - Prof de Apoyo - Teandogo

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÒN	SI	NO	NA	OBSERVACIÒN	
				(Describir los temas específicos de acuerdo a perfil y servicio)	Nombre y cargo de quien brinda la información
BIENVENIDA al colaborador y presentación al equipo del servicio.	X				
Verificación del desarrollo de la Inducción General virtual	X				
Está afiliado a la ARL, conoce el cubrimiento y como hacer el reporte en caso de Accidente laboral.	X				
Cuenta con carné institucional	X				
Presentación de los Riesgos Ocupscionales SST.	X				
Se informa de las actividades o funciones de acuerdo a la modalidad contractual.	X				
Se le realizo recorrido por las instalaciones físicas y reconocimiento del lugar donde desarrollara funciones (planta) o actividades (OPS) y otras áreas de interés.	X				
Se realiza identificación del punto de encuentro de la sede, sistema de alarma, presentación de brigadistas y otro relacionado.	X				
Conoce las condiciones de ingreso a las sedes de la entidades, horarios de atención, uso del carné y otros controles.	X				
Se le dio a conocer el ingreso a la plataforma ALMERA para la ruta del acceso a la información documentación necesaria para el buen desarrollo de sus funciones (planta) o actividades (OPS)	X				
Se realizó socialización de la plataforma SIASUR para temas de nomina y teletrabajo (planta) y cuenta de cobro y certificaciones (OPS).	X				
Socialización de las acciones de formación del servicio en plataforma MAO.	X				
Recibió capacitación por parte de sistemas de información en lo relacionada al registro de la HISTORIA CLINICA DINAMICA GERENCIAL y Formatos establecidos en el proceso.		X			
Se realizó preguntas de control de lectura, frente a la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos.	X				

Apropiación de las políticas institucionales asociadas al servicio y dependencia.	X				
Se informó sobre el indumentaria para la prestación del servicio.	X				
Se Informó frente al uso de elementos de protección personal.	X				
Entrega de equipos y elementos para el desarrollo de sus actividades (OPS) o funciones (planta). Así como el manejo de los mismos.	X				
Se informó de los procesos, procedimientos, guías, protocolos y formatos pertenecientes al servicio y dependencia.	X				
Se informó frente a las metas y controles existentes del servicio y dependencia.	X				
Se socializo sobre los informes a entregar y su periodicidad.	X				
Se informó frente a eventos de interés en salud pública, que, como, cuando y a quien notificar, el diligenciamiento correcto y claro de las fichas de notificación.	X				
Se informó frente a procesos de auditoria interna y externa que están relacionados con su proceso.	X				
Se informó los mecanismos de reportes y manejo frente a situaciones de incapacidad, permisos o eventualidades que afecten la prestación del servicio.		X			
Se Informó sobre los riesgos de los procesos, riesgos de las no atenciones y riesgo del mal diligenciamiento de los formatos y registros asistenciales		X			
Se informó y le quedo claro el procedimiento de entrega y recibo de turno, incluidos los registros correspondientes.		X			
Se informó y el colaborador cuenta con el manual de prescripción de medicamentos.		X			
Se informó y le quedo claro los sitios en los cuales se dispensan los medicamentos.		X			
Socialización de la metodología de notificación y reporte de situaciones que puedan generar un incidente o evento adverso que afecte la atención del usuario.		X			
Se socializaron las guías de manejo clínico de las primeras patologías del servicio.		X			
Se validan cursos de MAO como lo son: seguridad al paciente, atención integral a las victimas de violencia sexual, responsabilidad social u otro especifico del servicio o dependencia.	X				
Entrenamiento en transfusional		X			
Se da entrenamiento con mentor de las funciones propias del cargo o actividades de acuerdo al perfil.	X				
Se realiza evaluación de conocimientos al colaborador.	X				
Diligencio encuesta de satisfacción	X				

Concepto general del mentor frente a las fortalezas, competencias y oportunidades de mejora del colaborador:

Firma del mentor: Carolina Barrera

Firma del colaborador:

Firma del profesional de enlace, líder o supervisor: _____

Se adjuntan documentos (actas, formatos o evaluaciones) del servicio o dependencia asociados a la inducción específica.

SI X **NO** _____ **Cuáles?** Acta de Inducción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**CA-FT-02 V6**

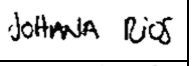
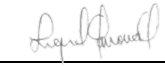
EVENTO: CAPACITACIÒN	X	**REUNIÒN**		**MESA DE**		**TRABAJO**	
		OTRO					
FECHA: 22/08/2025	**HORA INICIO: 01**:00 pm		**HORA FINAL: 0**2:00 pm		**REUNIÓN N°:**		
LUGAR: VISTA HERMOSA							
TEMA: INDUCCION ESPECIFICA PSPIC- PROCESO TRANSVERSAL VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA							
RESPONSABLE: ELIANA VARGAS			**SECRETARIO:** INGRID JOHANA RIOS PRADA				

1. OBJETIVO:

Inducción General Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE al Talento Humano Nuevo PSPIC

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 “Lista de asistencia institucional”

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	Eliana Vargas	Referente VSP	Lider.vsp@subredsur.gov.co	Gestión del riesgo / vsp	
2	Ingrid Johana Ríos Prada	Profesional de apoyo	Lider.vsp@subredsur.gov.co	Gestión del riesgo / vsp	
3	Carolina Gamarra	Tecnólogo administrativo	productosvsp@gmail.com	Gestión del riesgo / vsp	
4	Jessica Fernanda Alvarez Puentes	Psicólogo	jessikapuentes@hotmail.com	Gestión del riesgo / vsp	

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Descripción de perfil y obligaciones.
2. Equipo directivo
3. Plataforma Estratégica
4. Ubicación de unidades
5. Estructura organizacional
6. Plataformas institucionales
 Socialización SIASUR
 Socialización ruta de la ALMERA
 Socialización de sistema dinámica (MAO)
7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
8. Cumplimiento y distribución de Metas
9. Varios

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Se da la bienvenida al nuevo colaborador que ingresa al Proceso Transversal Vigilancia en salud Publica el día 29 de Enero, en donde se presenta al equipo y se procese a dar las especificaciones administrativas como son:

NÚMERO DE CONTRATO: 6321-2025
CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA: JESSICA FERNANDA ALVAREZ PUENTES
IDENTIFICACIÓN: 1072189180

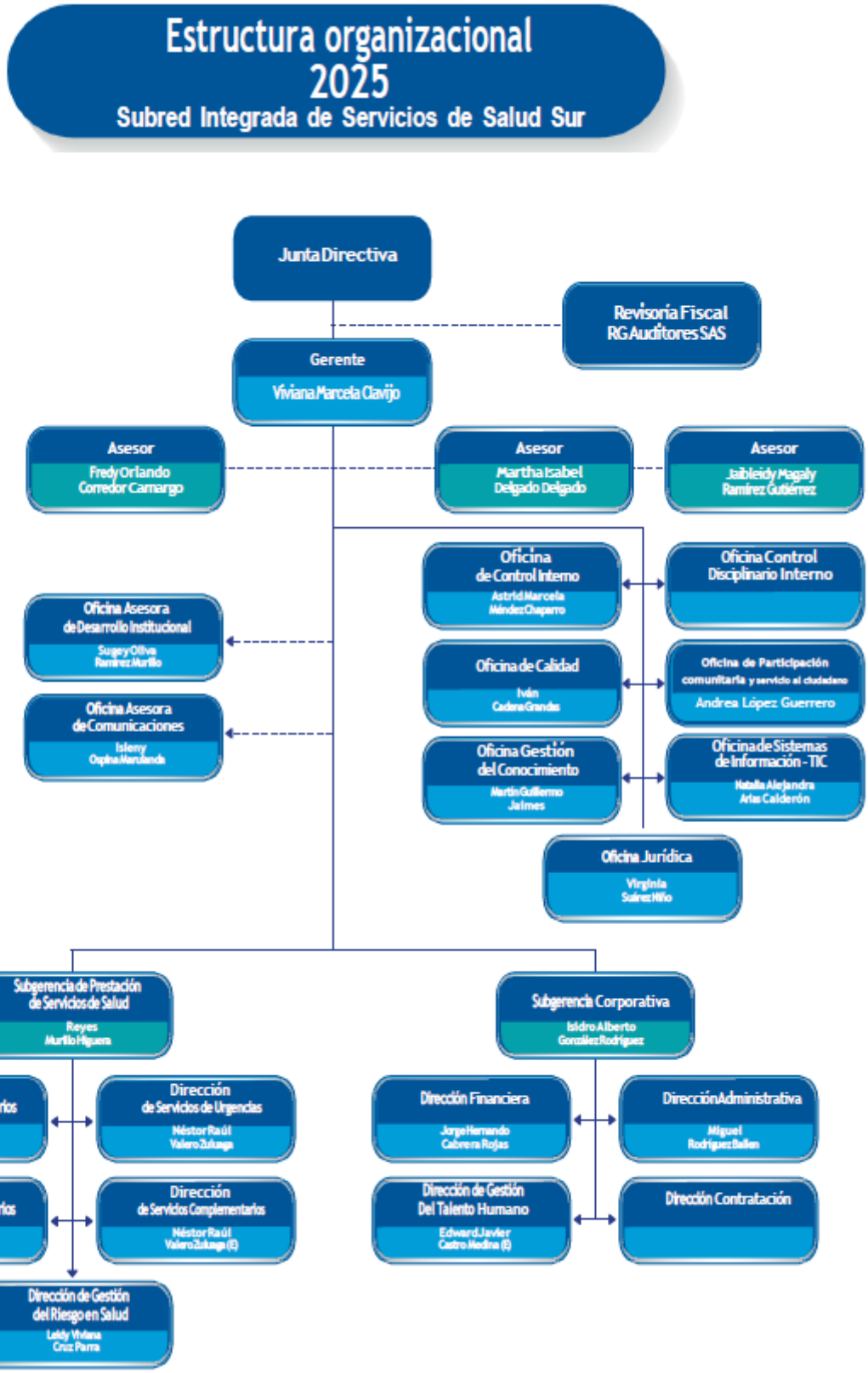
DESCRIPCION DE PERFIL Y OBLIGACIONES

OBJETO: Prestar servicios como Profesional Universitario de apoyo a la gestión en el marco del convenio vigente suscrito entre el fondo financiero distrital de salud y la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E

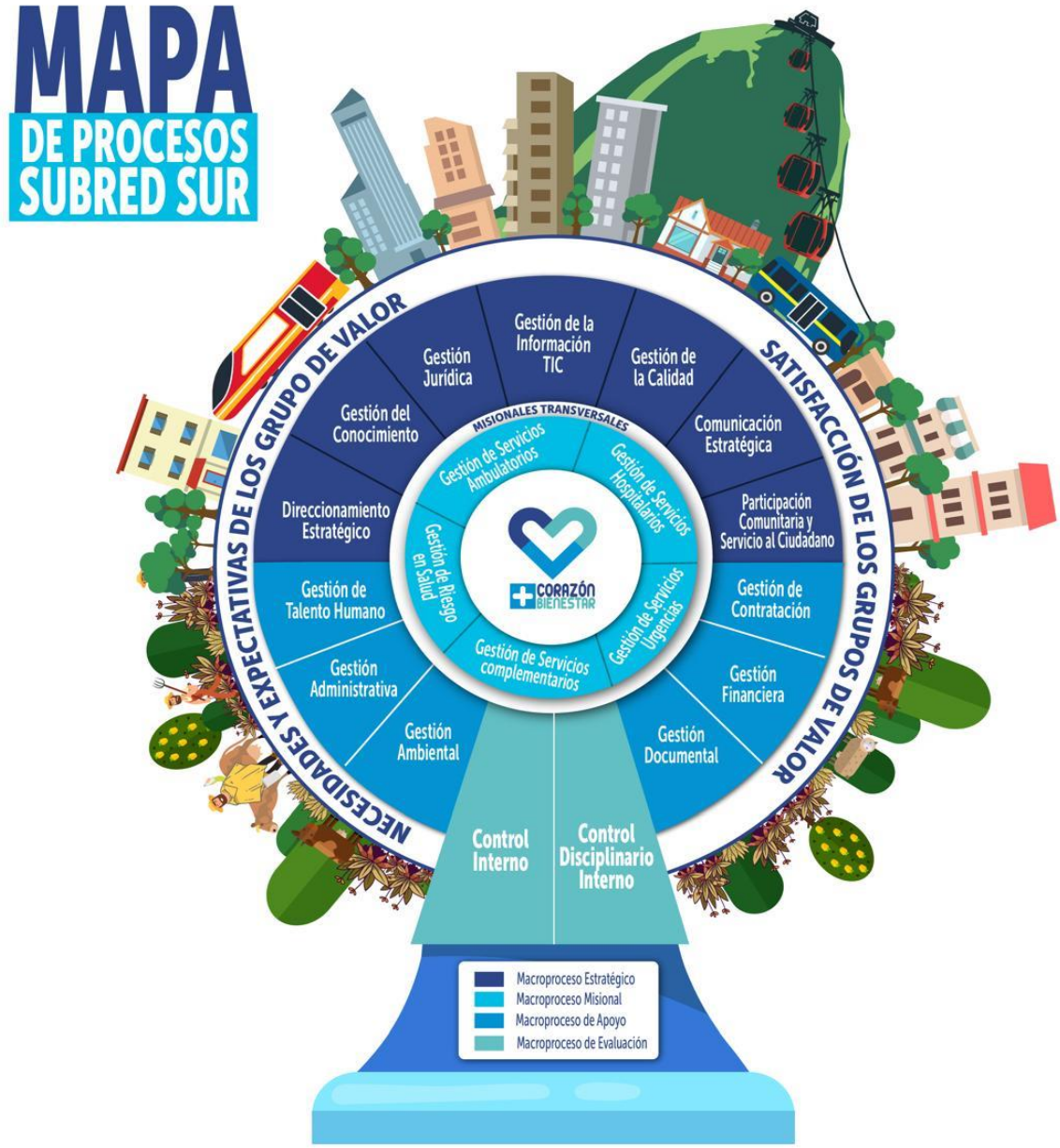
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA:

1. Realizar investigación epidemiológica de campo (iec) de eventos de interés en salud publica en salud mental.
2. Realizar la verificación de cada una de las variables de la ficha de notificación e informar al líder de los ajustes.
3. Registrar la información de la intervención epidemiológica de campo (iec) en los instrumentos y/ o sistemas establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
4. Identificar problemáticas de riesgos individuales y colectivos que afecten la salud y calidad de vida del individuo y comunidad, reportando a los entes competentes.
5. Realizar la activación de rutas integrales de atención en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad.
6. Participar en acciones de socialización, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.
7. Realizar cruces para la verificación de la información realizada en la iec de cada variable.
8. Participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del subsistema, programados según necesidad y oportunidad.
9. Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la subred (foliados, rotulados, en carpeta y formato único de inventario documental (fuid) debidamente diligenciado.
10. Realizar acompañamiento técnico de acuerdo a los documentos operativos a unidades informadoras ui.
11. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública de la upgds públicas y privadas de las localidades de influencia de la subred sur.
12. Realizar entrega de los productos referenciados en los documentos operativos, lineamientos, fichas técnicas y cajas de herramientas del componente.
13. Asistir a los diferentes espacios distritales y locales de carácter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados por la secretaria distrital de salud y a la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.
14. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

EQUIPO DIRECTIVO SUBREDSUR



PLATAFORMA ESTRATEGICA
Emanada por el acuerdo 85 de 2024.



MISION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MAS SALUD Y MAS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido, convocación de docencia y servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

VISION: Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MAS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.

VALORES:
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Inclusión

PRINCIPIOS:
Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.
Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: “Bogotá Camina Segura”.

- Vocación de Servicio y Liderazgo Público
- Ética
- Transparencia
- Empatía
- Corresponsabilidad.
- Interdependencia e Integración

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto en las líneas de la Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presentan los avances:

PIMERO: ENFOQUE MISIONAL – PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTA + BIENESTAR
Fortalece el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO – SOGC – PROCESOS Y PROCEDIMIENTO – INNOVACION – TECNOLOGIA – SISTEMAS DE INFORMACION
Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACION Y CULTURA DEL SERVICIO
Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación.

QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y LA GOBERNANZA
Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

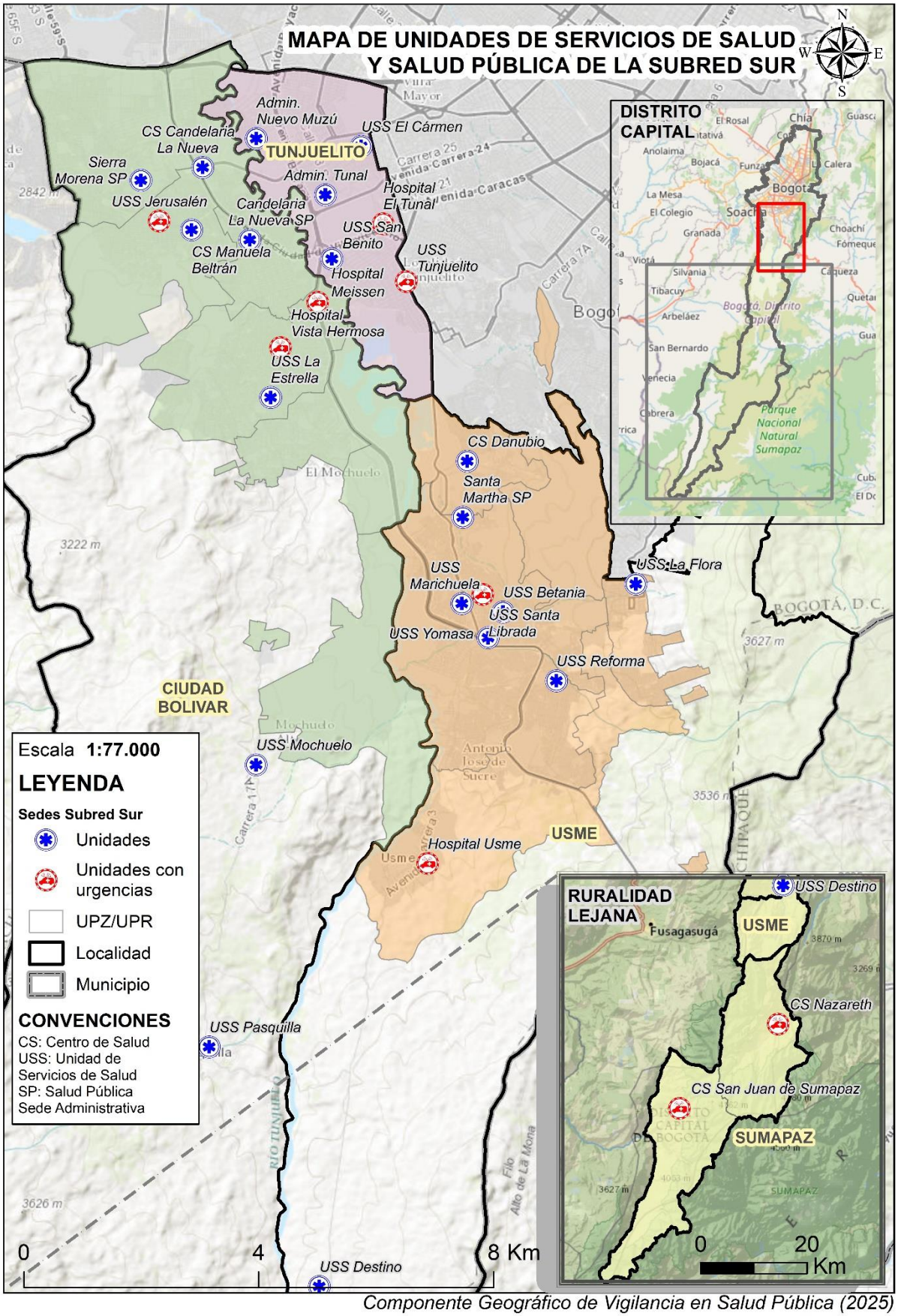
UBICACION EN UNIDADES DE SERVICIOS

DIREDIRECTORIO USS, UHMES Y CAPSCTORIO USS, UHMES Y CAPS				
LOCALIDAD	UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	HORARIO CONSULTA EXT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD SAN BENITO	L- V 7:00 a.m. - 6:00 p.m	Cll. 58 Sur No. 19B - 25	279 71 32
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA NUEVO MUZU	7:00 a.m. - 5:00 p.m	Diag. 53 No. 59A - 11 Sur	730 00 00 EXT. 75500
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	7:00 a.m. - 7:00 p.m.	Cll. 48B Sur No. 28 - 80	730 00 00 EXT. 41024
TUNJUELITO	HOSPITAL MEDICINA INTERNA	6:00 a.m. - 7:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 14 No. 51 - 21 Sur	605 82 29
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA TUNAL	7:00 a.m. - 5:00 p.m	Cra. 24c No. 54 -47 Sur	742 85 85
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD CANDELARIA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	Cra 51 No. 59C - 40 Sur	715 12 22
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	7:00 a.m. - 5:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 18C No. 66A - 55 Sur	765 26 56
CIUDAD BOLÍVAR	CANDELARIA - SALUD PUBLICA	7:00 a.m. - 4:00 p.m.	Cra. 51 No. 59C - 40 Sur	730 00 00 EXT. 72415
CIUDAD BOLÍVAR	URGENCIAS JERUSALEN	7:00 a.m. - 4:30 p.m. 24 HORAS	Cll. 77 No. 85B - 13 Sur	718 16 49
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL LA ESTRELLA	24 HORAS	Cra. 18F No. 72 - 45 Sur	761 80 63
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN	7:00 p.m. - 7:00 a.m.	Cra. 44D No. 69L - 16 Sur	730 00 00 EXT. 11591
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MOCHUELO	L-MI-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	Cra. 4 No.3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 15500
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD PASQUILLA	M-J 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	Cra. 1 No. 3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 16500
CIUDAD BOLÍVAR	SALUD PÚBLICA SIERRA MORENA	6:00 a.m. - 5:00 p.m.	Cll. 70 No. 56 - 56 Sur	730 00 00 EXT. 12500

CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL MEISSEN	6:00 a.m. - 7:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 18B No. 60G - 36 Sur	769 31 31
USME	CENTRO DE SALUD BETANIA	6:00 a.m. - 6:00 p.m	Cll. 76B Sur No. 7 - 64	730 00 00 EXT. 31067
USME	CENTRO DE SALUD MARICHUELA	L-V 5:30 a.m - 8:00 p.m.	Cll. 76 No. 14 - 74 Sur	730 00 00 EXT. 31124
USME	CENTRO DE SALUD DANUBIO	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.	Cll. 65 Sur No. 7D - 90	730 00 00 EXT. 31095
USME	CENTRO DE SALUD DESTINO	7:00 a.m - 4:30 p.m.	Vereda El Destino Km 7 8 - La Regadera 96	555 62 70
USME	CENTRO DE SALUD FLORA	L-J 7:00 a.m - 4:30 p.m.	Cra. 14B Este No. 74B - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31092
USME	CENTRO DE SALUD REFORMA	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.	Cra. 6B Este No. 89 - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD SANTA LIBRADA	6:00 a.m. - 7:00 p.m. 24 HORAS	Cra. 9B No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31055
USME	SALUD PÚBLICA SANTA MARTA	6:30 a.m - 5:00 p.m.	Cll. 68B sur No. 9A - 29	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD USME	L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m. 24 HORAS	Cra. 13 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31029
USME	CENTRO DE SALUD YOMASA	6:30 a.m - 5:00 p.m.	Cra. 10 No. 81A - 06 Sur	730 00 00 EXT. 31063
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUDNAZARETH	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m 24 HORAS	Cll. 3 No. 2 - 21 Nazareth Suampaz	321 9007789
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m 24 HORAS	Vereda San Juan de Sumapaz	321900 77 51

Buscar en Google el REPS
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sanciones_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=1100130294
NIT 900958564-9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6



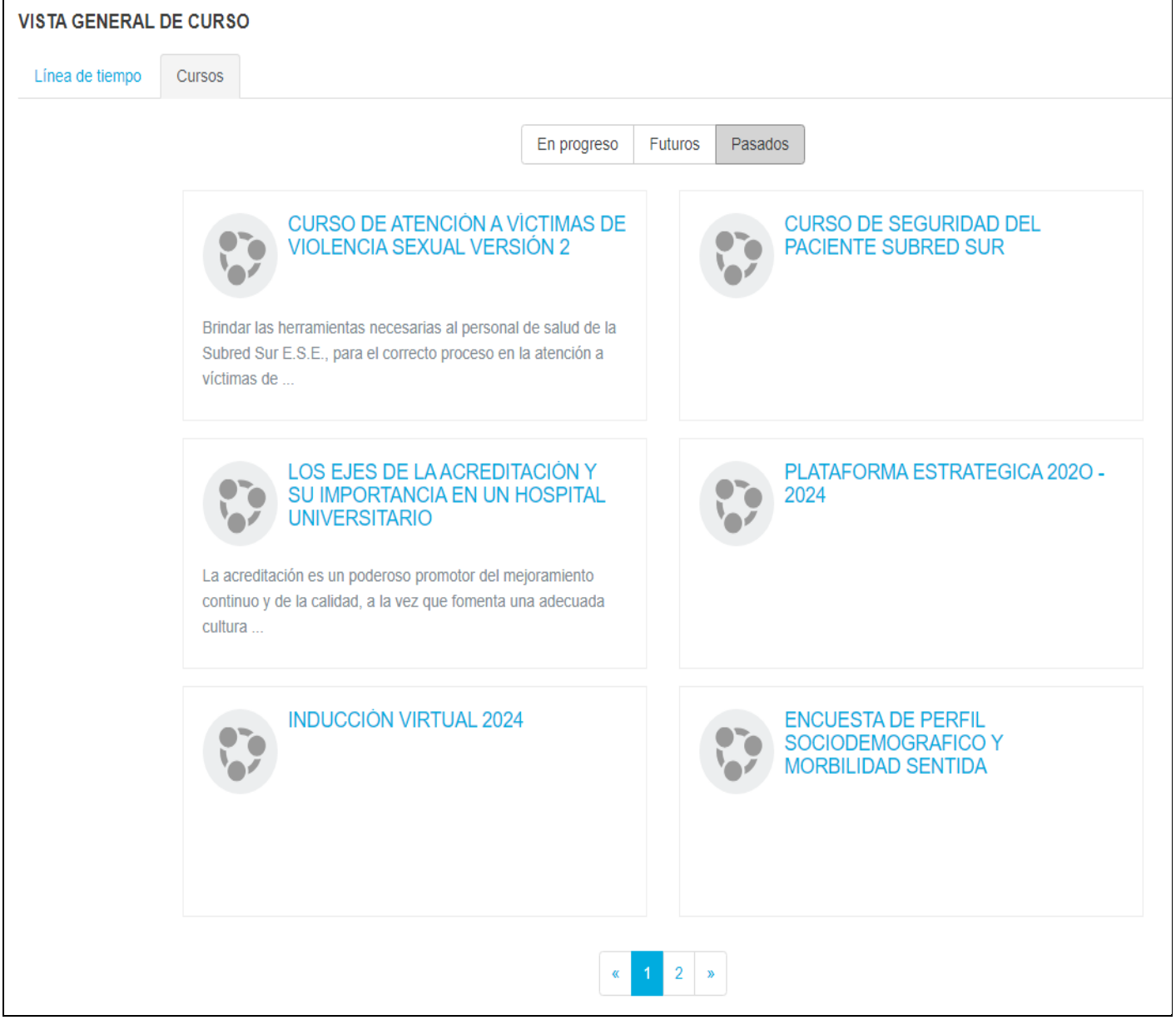
Componente Geográfico de Vigilancia en Salud Pública (2025)

PLATAFORMAS INSTITUCIONALES

SIASUR
http://siasur.subredsur.gov.co/login
http://siasur.subredsur.gov.co/contratacion/informe-actividades/ver-informe-actividades/255709

Crear usuario y contraseña a través de este se sube la cuenta de cobro.
Se anexa video explicando el funcionamiento de SIASUR.

PLATAFORMA (MAO)
http://moodle.subredsur.gov.co/
usuario cedula y cedula
Deben realizar todos los cursos establecidos en los primeros 10 días de firmado el contrato la plataforma y entregar las evidencias a su líder.



SOCIALIZACION RUTA DE LA ALMERA

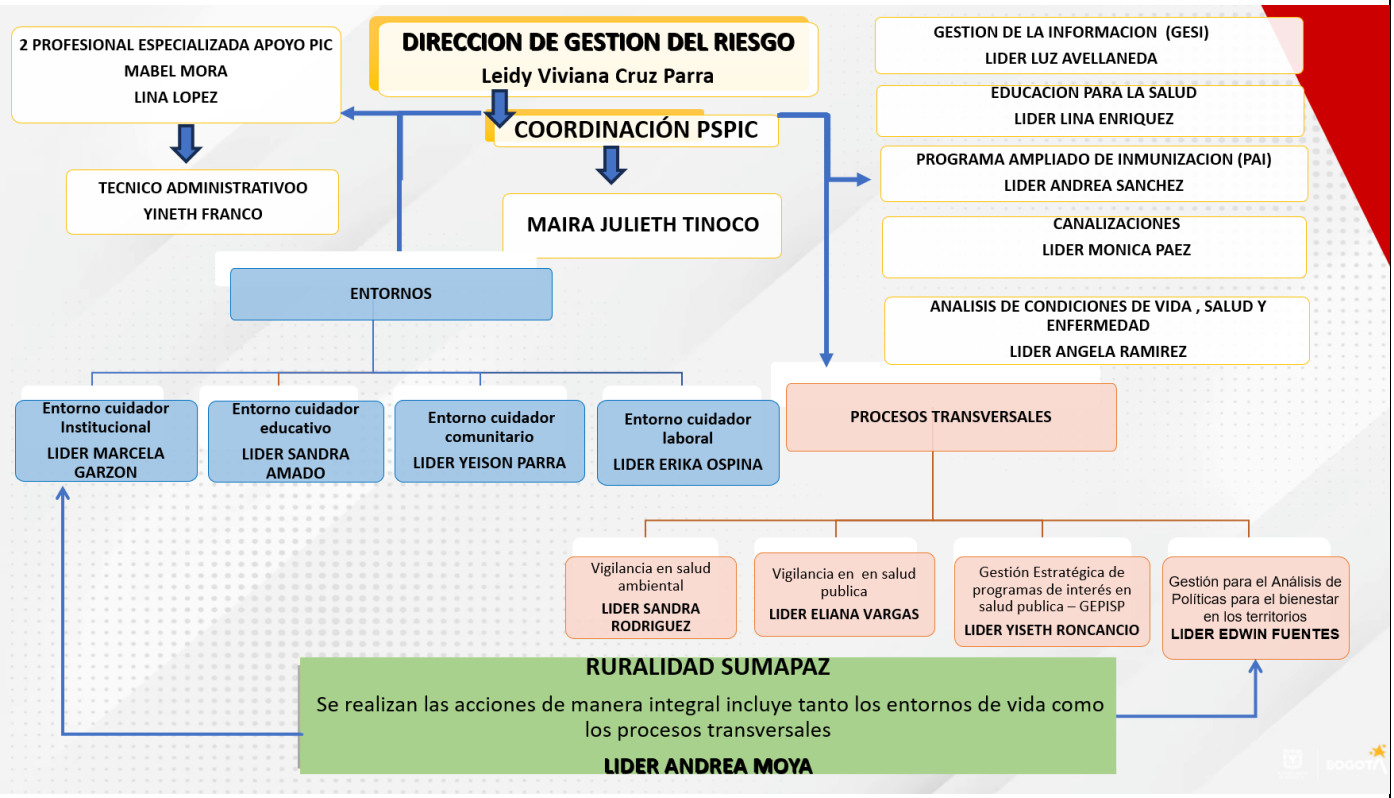
https://www.subredsur.gov.co/

https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true

A la plataforma Armera llego el nuevo módulo de Documentación que sirve para consultar la documentación institucional; realizar seguimiento, actualización y control de versiones documentales, así como consultar listados maestros.



PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS



CUMPLIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE METAS

Perfil	Producto	Actividades	Meta(Mensual)	Frecuencia
Profesional universitario 1	Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en salud mental	para la realización de la IEC, el profesional recibe la notificación de casos de los diferentes eventos de salud mental, estas cuentan con soportes de geo codificador, comprobador de derechos y ADRES, con la información los profesionales se contactan con los usuarios, para agendar la visita, teniendo en cuenta la fecha acordada se realiza la misma, diligenciando los soportes requeridos; semanalmente se deben cargar los formatos evolucionados,, cargue en los aplicativos dispuestos por la SDS, de los caos intervenidos, esto se realiza de manera presencial y de acuerdo a cronograma establecido.	31 IEC	mensual

		participan en reuniones de equipo, y de componente, así como las citadas por el nivel central.		

- **CUENTAS DE COBRO**

Se relaciona información sobre la plataforma SIASUR en donde se le indica que se debe crear la cuenta de cobro todos los meses, por tal razón debe estar pendiente al grupo de WhatsApp en donde se indicará que días se encontrará habilitada la plataforma, se da indicaciones del paso a paso para la creación y que se deben adjuntar certificaciones de afiliación como soportes adjuntos.

Para la siguiente cuenta de cobro se den adjuntar soporte de pago de la planilla mes vencido y pantallazo del SECOP II en donde se vea reflejado que subió la cuenta de cobro.

- **VERFICACION DE EPS, ARL, PENSION**

Se le indica que para dar inicio a las actividades contractuales debe contar con la afiliación a la EPS como independiente, afiliación a la ARL, afiliación al Fondo de Pensiones y certificación de cuenta bancaria propia.

- **PERFIL**

Se relaciona que el perfil al que pertenece es Profesional Universitario 1

- **HONORARIOS**

Se relaciona los honorarios obtenidos por ser Profesional Universitario 1 $4.672.090

- **NUMERO DE CONTRATO**

Se indica que para identificar el número de contrato se debe ingresar al SECOP II en donde relacionan todos los contratos que firme con la entidad estatal

- **INGRESO DE DATOS PERSONALES**

El ingreso de los datos personales se realiza en una base de talento humano en donde se registra la fecha de ingreso y datos que facilitan la obtención de información para el aplicativo de Talento Humano.

Se informa a la colaboradora de las actividades a desarrollar y su alcance frente al PROCESO TRANSVERSAL Vigilancia en salud Publica al subsistema de Salud Mental.

Por otra parte, se socializan los cambios que se presentaron en cada subsistema de la siguiente manera:

1. **COMPONENTE SSR-SMI**

La vigilancia de los eventos de SSR-SMI aportan a las prioridades de Salud Materno e Infantil, teniendo como propósito la mitigación de complicaciones y desenlaces negativos del binomio madre-hijo, con el fin de promover una maternidad segura y un nacimiento humanizado en condiciones óptimas y seguras en el tiempo.

Es así como la operatividad de la red de Vigilancia en Salud Pública de la Salud Sexual y Reproductiva y la Salud Materno Infantil, permite el monitoreo, seguimiento, generación de alertas tempranas y análisis de los eventos de:

*Embarazo a temprana edad
*Defectos congénitos

*Morbilidad materna
*Mortalidad materna
*Mortalidad perinatal y neonatal
*Infecciones de transmisión sexual durante la gestación tales como: Sífilis gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, C y VIH.

Gestión de la información:
Actividades encaminadas al procesamiento, depuración y validación de la información de las diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las particularidades de cada subred, con relación al tipo y volumen de UPGD caracterizadas, volumen de notificación y prevalencia de eventos según residencia. De igual forma la participación de los profesionales en diferentes escenarios sectoriales e intersectoriales de análisis y divulgación de la información.

Unidades de análisis:
La unidad de análisis es un proceso metodológico que permite caracterizar los casos priorizados de eventos objeto de vigilancia en salud pública por medio del estudio de sus fuentes de información para clasificarlos e identificar los factores asociados o causas relacionadas con su aparición. El proceso de realización de unidades consiste en:
a) planeación y convocatoria,
b) desarrollo y divulgación.

Las unidades de análisis individuales de los eventos de interés en salud pública priorizados tienen como objeto la caracterización de los casos, a partir de la identificación de factores de riesgo, el análisis del contexto y la clasificación final de los eventos.

En el marco de los lineamientos nacionales y las prioridades distritales se establece la realización de unidades de análisis para los siguientes eventos:

*Mortalidad Materna
*Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía
*Morbilidad Materna Extrema
*Mortalidad asociada a Sífilis Congénita
*Transmisión Materno Infantil VIH y Hepatitis B

Investigaciones epidemiologicas de campo:
Las Investigaciones epidemiológicas de campo de los eventos de SSR-SMI se clasifican como IEC de alto impacto, teniendo en cuenta el alto nivel de evitabilidad, así como el impacto social y familiar que generan. Para cada evento se establecen unos tiempos máximos para su intervención, esto con el fin de lograr efectividad en el abordaje, considerando la ventana de oportunidades para dar educación en salud, apoyo familiar y eliminación de barreras de acceso, así como el reporte y activación de rutas en los casos requeridos.

*Mortalidad Materna: Casos de mortalidad temprana y tardía, independientemente de la causa de defunción. Oportunidad: *Hasta 30 días calendario posteriores a partir de la notificación del evento*.
*Morbilidad Materna Extrema: Estas visitas se deberán realizar en los *primeros 15 días calendario de recepción del caso al subsistema* a los casos convocados a unidad de análisis Distrital y a los casos de MME que cumplan con criterio.
*Mortalidad perinatal: Se realizará IEC a los casos que cumplan con un peso mayor o igual a 1700gr y/o mínimo 28 semanas de gestación, tanto fetales como neonatales. Oportunidad de la IEC: *hasta 20 días calendario a partir de la notificación del evento.*
*Microcefalia: Se realizará IEC al 100% de los casos en el formato definido por el INS. Oportunidad: *hasta 60 días calendario posteriores a partir de la notificación del evento.*
*Sífilis Gestacional y congénita: Se debe realizar IEC a todos los casos que sean notificados a SIVIGILA en un tiempo máximo de *3 días calendario a partir de la fecha de notificación.*
*Hepatitis B gestantes y transmisión materno infantil: Se debe realizar IEC a todos los casos que sean notificados a SIVIGILA con condición gestante o menor de 2 años en un tiempo máximo de *3 días calendario* a partir de la fecha de notificación.
*Mortalidad por Hepatitis B: se debe realizar IEC a todos los casos notificados como mortalidad asociada a hepatitis

B teniendo en cuenta las variables establecidas en el instrumento de IEC y se debe realizar informe en Word.
*VIH en gestantes y transmisión materno infantil: Se debe realizar IEC a todos los casos que sean notificados a SIVIGILA en un tiempo máximo de *3 días calendario a partir de la fecha de notificación.*

2. SIVIGILA

La gestión de la información hace referencia al conjunto de procesos por medio de los cuales se realiza el control al ciclo de vida de la información, desde su obtención hasta su disposición final; el objetivo principal de la gestión informática es la planeación técnica del procesamiento del dato, desde su captura hasta la notificación.

Se debe realizar los siguientes procesos:

*Recepción, registro, consolidación y notificación.
*Captación, identificación y recepción de la información generada en la operación del subsistema.
*Verificar Ingreso diario de los registros o fichas de notificación al 100% con calidad, integralidad y oportunidad; en la herramienta.
*Georreferenciación en el 100% de los registros garantizando unos niveles adecuados de coherencia y concordancia entre las variables de ubicación y localización.
*Actualización de la herramienta acorde con los actualizadores enviados por el INS- verificación caracterización en UPGD-UI y Subred.
*La subred debe garantizar la notificación inmediata interlocal (salidas XLS) a las otras subredes y a los referentes de evento de la subred, con el fin de iniciar oportunamente las acciones.
*Las subredes deben realimentar a las instituciones los casos que no es posible cargar en la notificación porque no se encuentran diligenciados los datos complementarios.
*Se considera no solo incumplimiento sino silencio epidemiológico a las localidades y UPGD que no envíen de manera oportuna los archivos planos de notificación según el flujo de información nacional y distrital. Así como el cargue inoportuno en Sivigila 4.0 (día y hora establecida).
*Seguimiento a UPGD crítica con silencio epidemiológico incluyendo UPGD habilitadas en la Subred (públicas).

ASISTENCIAS TÉCNICAS

La red de operadores de la VSP está constituida por el conjunto de instituciones públicas y privadas del sector salud u otros sectores que están ubicados en la ciudad de Bogotá, que captan y notifican eventos de interés en salud pública, generando la información básica necesaria para el subsistema de vigilancia en salud pública del Distrito Capital. En el
modelo establecido se constituyen en el canal de entrada y se reconocen como Unidades Primarias Generados del Dato (UPGD) o Unidades Informadoras (UI).

En la asistencia técnica se debe verificar el flujo de información y consolidación de la información contenida en todos
los aplicativos; realizar concordancia con lo reportado por la subred (verificación descargas localidad vs descarga UPGD consolidada).

Para el producto, las subredes deben seguir garantizando el monitoreo de las unidades de servicio de salud de manera nominal, verificando el cumplimiento del proceso de vigilancia en salud pública acorde con la normatividad nacional y distrital vigente a través del seguimiento de indicadores de gestión (valoración del comportamiento histórico de eventos notificados).

3. TRANSMISIBLES

La gestión de la información incluye la recepción de la notificación, registro, consolidación, georreferenciación del evento, aplicando los flujos de información con la periodicidad establecida, monitoreo y seguimiento de la calidad del dato de las diferentes fuentes de información del componente de eventos transmisibles (depuración, precrítica, critica, ajuste y realimentación), implementación, actualización, capacitación y puesta en producción de las herramientas informáticas que se incluyan dentro de los procesos requeridos para el funcionamiento de la vigilancia de cada uno de los subsistemas, aquí se incluyen las acciones de fortalecimiento, asistencias técnicas requeridas y monitoreo de UPGD criticas específicas para transmisibles.

La Vigilancia en Salud Pública de los eventos transmisibles incluye:

*Eventos Prevenibles por Vacuna: Parálisis Flácida Aguda en menores de 15 años, Sarampión, Rubeola, Síndrome de Rubéola Congénita, Varicela, Parotiditis, Tétanos Neonatal, Tétanos Accidental, Tosferina, Meningitis Neumococcica, *Meningocócica y por Haemophillus influenzae, Difteria, Hepatitis A, Evento adverso grave.
*Vigilancia centinela de EDA por Rotavirus, Fiebre Tifoidea y Paratifoidea, Cólera, Mortalidad por EDA, Morbilidad por EDA.
*Micobacterias (Tuberculosis todas las formas, TB farmacoresistente, lepra)
*ERA (ESI-IRAG, IRAG inusitado, mortalidad por IRA en menores de cinco años y morbilidad por IRA)
*ETV (Zika, Dengue, Chikungunya, Chagas, Malaria, Leishmaniasis, Fiebre amarilla)

MICOBACTERIAS

Dentro de este producto se tienen contempladas las actividades necesarias y detalladas para la identificación, caracterización, priorización e intervención de las enfermedades producidas por micobacterias (Notificación) para identificar el riesgo y mitigar el impacto de los diferentes eventos, así como reflejar en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), las acciones realizadas que permitan tener información confiable y con calidad (ajustes, cierre de casos y concordancia). Es de aclarar que las acciones generales de los eventos producidos por micobacterias se enmarcan en los protocolos nacionales del INS (evento 813 y 450).

IRA

La vigilancia en salud pública de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) es un proceso sistemático y continuo desarrollado a través de diferentes estrategias de técnicas de vigilancia para la Enfermedad Similar a Influenza (ESI), Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), IRAG inusitado, monitoreo de Salas ERA, morbilidad y mortalidad por IRA, realizado con el fin de generar recolección y análisis de información de manera oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención, vigilancia y control en salud pública, que permitan mejorar la salud respiratoria y la calidad de vida de la población.

EPV

Corresponde a aquellas actividades necesarias y detalladas para la identificación, caracterización, priorización e intervención de las EPV y Hepatitis Aguda de origen Desconocido-HADOD (Notificación) para identificar el riesgo y mitigar el impacto de los diferentes eventos, así como reflejar en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), las acciones realizadas que permitan tener información confiable y con calidad (ajustes y cierre de casos). Es de aclarar que las acciones generales de los eventos EPV y las HADOD se enmarcan en los protocolos nacionales del INS.

BLOQUEOS

Las acciones de bloqueo se deben desarrollar con el fin de evitar la diseminación de la enfermedad a partir de casos sospechosos de eventos transmisibles de alto impacto captados a través del aplicativo SIVIGILA local o por fuentes secundarias como resultados de laboratorio, información de la comunidad, medios de comunicación. Los bloqueos hacen parte de la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) de eventos como PFA, SR, SRC, Tos ferina, tétanos neonatal/accidental, difteria y meningitis bacteriana (meningococo). Dentro de este producto se realiza simultáneo la búsqueda activa comunitaria (BAC).

COMPONENTE GEOGRAFICO

Se encarga de detallar información de eventos epidemiológicos vigilados, tanto a nivel local como distrital con datos de localización como localidad, UPZ, UPL, sector catastral, barrio común, manzana catastral, estrato socioeconómico u otros que la subred considere necesarios a la geo codificación y análisis. Igualmente, Analizar el comportamiento de los eventos vigilados, por medio de documentos analíticos epidemiológicos locales BEL, en donde el análisis espacial en un contexto territorial es transversal al documento, igualmente la subred podrá agregar elementos infográficos al Boletín Epidemiológico Local (BEL) que ayuden a sintetizar y hacer más explicativos los análisis, puesto que se busca sean documentos leídos por diferentes sectores.

BAI

Se define como la búsqueda de casos compatibles con eventos de interés en salud pública a partir de un grupo de códigos diagnósticos relacionados al evento, en los RIPS de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
La BAI es una estrategia que incluye la revisión y verificación de historias clínicas para establecer si el diagnóstico registrado en el RIPS cumple o no con la definición de caso para su posterior registro o no en la ficha de notificación.
La BAI debe ser un mecanismo por medio del cual se minimice el subregistro o la no identificación de casos de EISP que no fueron captados mediante la estrategia de vigilancia rutinaria en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

4. ERI-UYE

El equipo ERI realiza atención a todo evento extraordinario con aparición en forma súbita que genera o con potencial de generar, un aumento de la morbi-mortalidad de la población.

*Eventos en salud pública de interés internacional ESPII
*Cólera
*Peste
*Ébola
*Fiebre amarilla
*Bioterrorismo
*Eventos de origen tecnológico
*Incendios
*Intoxicaciones por sustancias químicas
*Fugas de elementos químicos
*Encharcamientos
*Eventos relacionados con la salubridad de los alimentos y el agua
*Zoonosis
*Todo brote sospechoso de alcance epidémico
*Eventos en escenarios de riesgo socio natural
*Sismos
*Movimientos en masa
*Avenidas torrenciales

Se realizan las siguientes actividades para gestionar el riesgo para disminuir los impactos en la salud de la población del Distrito.

Investigación de campo – Brotes o conglomerados notificados por SIVIGILA, Rumor – Medios de comunicación, voz a voz, Solicitud – INS, CNE u otras instituciones de los siguientes eventos:

*Varicela
*Polio Parotiditis
*Enfermedad respiratoria
*IRAG INUSITADO
*COVID-19
*ESI IRA
*Sarampión Rubeola, Síndrome de Rubeola congénita
*Tosferina
*EDA
*Hepatitis A
*Conglomerados TB
*Meningitis
*Cólera
*Difteria
*ETA
*Intoxicaciones
*Viruela Símica

BAI – Búsqueda activa institucional
Capacitación en la Estrategia Distrital de Respuesta a emergencias EDRE
Participación en CLGR CC- Concejo local de gestión de riesgo y cambio climático Comité hospitalario subred. Visitas, recorridos, conceptos técnicos desde la gestión de Riesgo en salud Pública
Participación en PMU - Puestos de mando unificado
Seguimiento a las instituciones educativas que tuvieron acompañamiento en la construcción del Plan de emergencias

5. **NO TRANSMISIBLES**

Subsistema de Vigilancia en Salud Pública de las Enfermedades Huérfanas - Raras

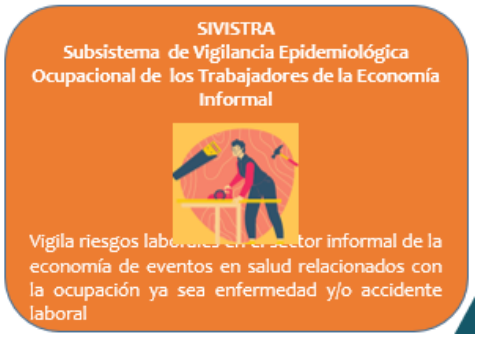
Genera información periódica, sistemática y oportuna del monitoreo eventos productores discapacidad, identificando los factores de riesgo y determinantes sociales que generan mayor severidad y dependencia en este grupo poblacional, generando un insumo que oriente la toma de decisiones y la planificación en salud pública; así como el desarrollo de acciones individuales y colectivas en la gestión del riesgo.



Personas con discapacidad en el momento del curso de vida infancia, primera infancia y adolescencia por cualquier causa, se priorizarán: accidentalidad vial, alteraciones genéticas y hereditarias, complicaciones en el parto y condiciones de salud de la madre durante el embarazo.

Subsistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional de los Trabajadores de la Economía Informal

Proveer información que permita aproximarse a la determinación del perfil epidemiológico y su asociación con las condiciones de trabajo en el que se desempeña la población trabajadora del sector informal de la economía en el distrito capital. Las desfavorables condiciones de trabajo de la población de la economía informal, afecta sus condiciones de trabajo generando o propiciando la aparición de enfermedades y accidentes laborales.

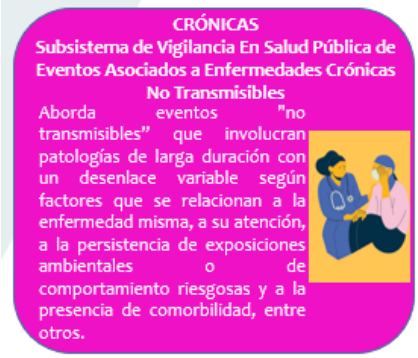


Enfermedad y Accidentes probablemente relacionados con las condiciones
Accidentes derivados de la ocupación

Crónicos

La Vigilancia en Salud Pública de las condiciones crónicas aborda eventos "no transmisibles" que involucran patologías de larga duración con un desenlace variable según factores que se relacionan a la enfermedad misma, a su atención, a la persistencia de exposiciones ambientales o de comportamiento riesgosas y a la presencia de comorbilidad, entre otros. En la actualidad, dentro de los eventos incluidos en los lineamientos del SIVIGILA Nacional

se encuentran cáncer en menores de 18 años, cáncer de mama en ambos sexos y cáncer de cuello uterino.



Cáncer en menores de 18 años, Cáncer de Mama, Cáncer de cuello Uterino

Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Salud Oral

Es una estrategia de la vigilancia centinela que se basa en un monitoreo continuo y sistemático de los eventos de interés en salud oral (caries dental cavitacional, lesión de mancha blanca y café, la fluorosis dental, la enfermedad gingival y periodontal); siendo la caries cavitacional y la gingivitis condiciones mórbidas altamente prevalentes en la población de la ciudad.



Casos identificados en alerta epidemiológica en salud oral: población de (primera infancia, infancia y gestante), casos de niños hospitalizados por causa odontológica, notificados por el servicio de hospitalización o los servicios de salud oral

COMPONENTE 1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Se realizan de manera general las siguientes acciones por cada subsistema:
*Asistencia técnica Integral a UPGD que conforman la red privada de operadores de la Vigilancia en Salud Publica
*Monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora establecidos a las UPGD Critica que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública
*Sistematización, recepción de la notificación, registro, consolidación, georreferenciación del evento
*Planeación, Desarrollo y ejecución del Comité de Vigilancia Epidemiológica de eventos de interés en salud pública: COVE – COVECOM
*Unidades de análisis y estudios de caso por cada subsistema

COMPONENTE 2. ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA VSP

Georreferenciación y análisis de información cartográfica de eventos de interés en salud pública (documento de análisis epidemiológico)
Construcción de información y análisis de eventos de interés en vigilancia en salud pública localizados para el análisis epidemiológico clave en la planeación y toma de decisiones.

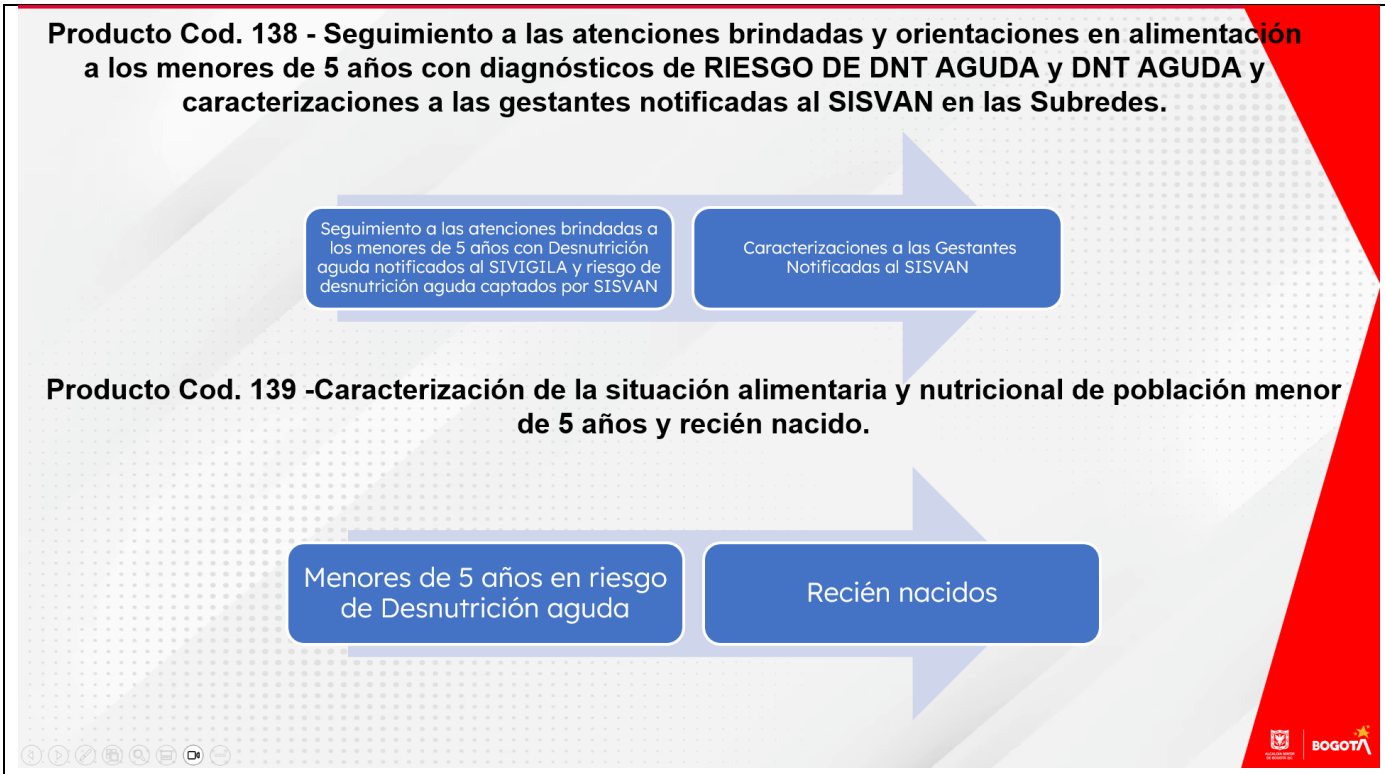
6. SISVAN

El sistema de información, realiza seguimiento a los indicadores nutricionales de los grupos poblacionales bajo vigilancia en general, así como a los avances en el cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan Territorial de Salud relacionadas con el mejoramiento de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN.



Vigilancia poblacional del estado nutricional A partir de la notificación realizada por parte de las IPS públicas y privadas ubicadas, y obtenida desde la prestación de servicios de nivel primario y complementario, para las siguientes poblaciones priorizadas:

-Niños y Niñas Recién Nacidos (IPS que atienden partos)
-Niños y Niñas menores de 5 años (IPS con Atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la primera infancia)
-Niños y Niñas de 6 a 11 años (IPS con Atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para infancia)
-Adolescentes de 12 a 17 años (IPS Atención en salud por medicina general o familiar y enfermería para la adolescencia).
-Mujeres gestantes (IPS con consulta de control prenatal)
-Persona mayor de 18 años.



1. **VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA BASADA EN COMUNIDAD - VEBC**

FICHA TÉCNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA BASADA EN COMUNIDAD - VEBC -PRODUCTO GESTION DE LA INFORMACION DE LA VIGILANCIA COMUNITARIA VEBC
ACTIVIDAD 1: Plan de Acción VEBC: Mensual
ACTIVIDAD 2: Proceso de Notificación de las problemáticas colectivas –PCO. Mensual
ACTIVIDAD 3 Matrices de información COVECOM -ISEC y Tabla de semaforización de riesgos colectivos barriales como insumo para el análisis de situación en salud local y territorial. Mensual
ACTIVIDAD 4: Encuestas de percepción a Unidades Comunitarias y situaciones emergentes en los territorios a partir de los ejes trasversales para la VEBC. A demanda, de acuerdo direccionamiento SDS
ACTIVIDAD 5: Reuniones distritales Vigilancia en Salud Pública Comunitaria: Mensualmente.
ACTIVIDAD 6: Documento de análisis epidemiológico (Boletines epidemiológicos, anuario y matriz de indicadores). 1 de noviembre de 2022, 1 de febrero de 2023, 2 de mayo 2023
ACTIVIDAD 7: Indicadores VEBC: Mensual

PRODUCTO ACCIONES INTEGRADAS: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA RED DE UNIDADES COMUNITARIAS DE LA VEBC
ACTIVIDAD 1 Asistencias técnicas a la red de Unidades Comunitarias de la VEBC: 8 horas para cada Fortalecimiento.
ACTIVIDAD 2. Investigaciones socio epidemiológicas de campo –ISEC: 20 hora para cada producto.
ACTIVIDAD 3. Identificación de riesgos colectivos barriales. 15 horas para cada recorrido barrial.
ACTIVIDAD 4 Planeación ejecución y análisis del COVECOM: 20 hora para la planeación, ejecución de cada Comité.
ACTIVIDAD 5 Investigación Acción Participativa en la ruralidad dispersa y alta ruralidad para el fortalecimiento de redes unidades comunitarias: 15 horas mensuales y solo aplica para Sumapaz.

2. **SALUD MENTAL**

La vigilancia epidemiológica de los eventos prioritarios en salud mental parte de la identificación y captación de los casos sospechosos o confirmados que incluyen las diferentes tipologías de la violencia intrafamiliar para lo cual se cuenta con el subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM).

Adicionalmente a través del subsistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida (SISVECOS) se captan e intervienen los casos de ideación, el intento suicida y amenaza, así como la muerte por suicidio

En relación con, las lesiones intencionales y no intencionales donde se incluyen accidentes de tránsito, lesiones por elementos de consumo, lesiones por procedimientos estéticos y aquellos asociados con la violencia interpersonal ejercida por terceros, aquellas lesiones ocasionadas por ácidos y álcalis, las quemaduras por diferentes elementos y las lesiones por pólvora negra, explosivos y pirotecnia a partir del subsistema de vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa (SIVELCE).

Respecto al abuso o uso problemático de sustancias psicoactivas legales e ilegales se constituye en un fenómeno socialmente relevante de carácter prioritario en el Distrito Capital por lo cual se realiza la vigilancia del evento en mención a través del subsistema de vigilancia epidemiológica del consumo abusivo de sustancias psicoactivas (VESPA).

***SIVIM**: La violencia intrafamiliar y maltrato infantil y sus diversas expresiones: violencia física, emocional y económica, la negligencia y el abandono, y toda la violencia sexual.

***SISVECOS**: Ideación, la amenaza y el intento suicida, así como el suicidio consumado

***SIVELCE**: Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa:
-Lesiones por quemaduras, agresión con ácido, álcalis o corrosivos.
-Accidentes domésticos de menores de 11 años

***VESPA:**
-Gestantes con consumo de sustancias psicoactivas
-Consumo de SPA por parte de personas menores de 20 años (incluye sistemas de alertas, notificación de EAPB y reportados desde nivel central)

Se realizan Intervenciones Epidemiológicas de campo, el componente de orientación de la acción para las intervenciones individuales y colectivas busca tomar medidas en salud pública para prevenir, mitigar y controlar los eventos que afectan la salud mental de la población. En este componente, se establecen los mecanismos de seguimiento y evaluación de las respuestas y cambios provocados en las situaciones y condiciones bajo vigilancia.

Dentro de este componente, la investigación epidemiológica de campo, es utilizada para caracterizar la situación epidemiológica e identificar los desencadenantes, factores de riesgo y factores protectores presentes en el individuo y su entorno.

*Unidades de análisis: Las unidades de análisis individuales de los eventos de interés en salud pública priorizados, tienen como objeto la caracterización de los casos, a partir de la identificación de factores de riesgo, el análisis del contexto y la clasificación final de los eventos. Mortalidad asociada a maltrato infantil. Muerte por suicidio en niños, niñas y adolescentes. Sospecha de feminicidio.

*Asistencia tecnica, monitoreo de acciones de mejora, incremento upgd – ui: Seguimiento a la institución, fortalecimiento técnico, verificación y aplicación de lista de chequeo. Seguimiento institucional para la verificación de las acciones de mejora establecidas. Incremento: 2 Ciudad Bolívar y 1 Tunjuelito.

*Búsqueda activa institucional: Se define como la búsqueda de casos compatibles con eventos de interés en salud pública a partir de un grupo de códigos diagnósticos relacionados al evento, en los RIPS de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La BAI estará dirigida para los subsistemas de vigilancia en salud mental SIVIM, SISVECOS y SIVELCE con los códigos de Clasificación internacional de enfermedades CIE – 10 acorde a los eventos bajo vigilancia, los cuales se anexan a continuación:

Subsistema	Códigos CIE 10
SISVECOS	• (X60–X84) Lesiones auto infligidas intencionalmente
SIVELCE	• T20–T32 Quemaduras y corrosiones • (X85–Y09) Agresiones • V01–V99 Accidentes de transporte • W00–W64, W85– W99, X10–X39, X50 Todas las demás causas externas • W65–W74 Ahogamiento y sumersión accidentales
SIVIM	• T74 Síndromes del maltrato • (Y04 - Y08) Agresión sexual y maltrato • Z61 –Z 64Problemas relacionados con hechos negativos en la niñez -Problemas relacionados con ciertas circunstancias psicosociales

3. ESTADISTICAS VITALES

El subsistema de estadísticas vitales como componente fundamental para la vigilancia en salud publica proporciona información demográfica y del comportamiento epidemiológico para el conocimiento de la dinámica poblacional con suficiente especificidad, a través de indicadores de natalidad, fecundidad y mortalidad; necesarios para la planeación de programas de salud y se rige por normas del orden nacional en sintonía con organismos internacionales de cooperación técnica del sistema de Naciones Unidas.

El subsistema estadísticas vitales (SEV) distrital es un proceso que acopia información de la frecuencia con que ocurren ciertos hechos vitales (nacimientos y defunciones), así como las características pertinentes de los propios sucesos y de las personas; luego compila, analiza, evalúa, presenta y difunde esos datos como información estadística.

Temas:

*Que es el sistema de estadísticas vitales y registro civil
*Marco legal
*Plataforma RUAF
*Que es el certificado de nacido vivo
*Decálogo certificación de nacido vivo
*Certificado de defunción
*Definiciones generales: Defunciones fetales, no fetales, y probables maneras de muerte
*Componentes y capítulos del certificado de defunción
*Criterio de cadena causal
*Decálogo certificado de defunción
*Grupo De Acompañamiento Humanizado En La Defunción GAHD
*Lineamientos actualizados
*Equipo de estadísticas vitales Subred Sur

4. VIGILANCIA CENTINELA RSDJ

Gestión de la vigilancia centinela por exposición a contaminación ambiental en zonas aledañas al Relleno Sanitario Doña Juana
Forma parte de la Vigilancia en salud pública y el plan de intervenciones colectivas, se construyó bajo el modelo de vigilancia de Ballester y Corvalán, con parámetros de planeación estratégica.
La vigilancia está enmarcada en: la política distrital de salud ambiental para Bogotá 2011 a 2023 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011), la dimensión de salud ambiental del plan decenal de salud 2022-2031.

CRITERIOS DE GLOSA: A continuación, se definen los criterios de glosa y el código respectivo:

G2-GLOSA POR INSUMOS Y RECURSOS: No disponer de insumos y recursos de carácter técnico, tecnológico y logístico, o que no cumplan con las especificaciones técnicas que se requieran para el adecuado desarrollo de los productos pactados, conforme al convenio y sus anexos, generará una glosa del 6% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado mes" por el producto, y para el caso de Vigilancia de la Salud Ambiental se glosará el 6%

sobre el valor total descrito en la columna "presupuesto ejecutado periodo" por la intervención respectiva.

G3- GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C:

G3-2 Vigilancia en Salud Pública: El incumplimiento en la calidad, la entrega inoportuna, la no entrega de los informes solicitados por la Secretaría Distrital de Salud, de Vigilancia en Salud Pública generará glosa del 10% del valor total ejecutado por el producto Gestión de la información del componente según corresponda.

Cuando los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, y el reporte de ejecución es por cumplimiento de plan de acción (cualitativo) se generará glosa proporcional al producto inconsistente dentro del plan de acción.

Cuando la unidad de medida de un producto con costo unitario que agrupa varias subactividades o actividades se generará la glosa del 100% de lo correspondiente a la subactividad o actividad que presente el hallazgo (dividiendo el valor del producto total por el número de subactividades o actividades que conforman el producto).

Las metas Nacionales, asistencias técnicas e IEC definidas en los lineamientos serán objeto de ejecución del 100% al finalizar la vigencia, el no cumplimiento a la meta generará glosa del 15% del valor total ejecutado del producto de Gestión de la información del subsistema correspondiente. Lo anterior, según lo registrado en la mensualización del informe de gestión, para el periodo objeto de seguimiento.

G5-GLOSA POR PRESUNTA VERACIDAD DE SOPORTES: La falta de presunta veracidad es entendida como la falta de verdad o información no real.

Entornos cuidadores, Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública, Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios, Temas transversales: Activación de rutas y canalizaciones, Educación en para la Salud Pública, GESI, PAI, ACCVSyE y Vigilancia en Salud Pública: Para los casos en que el producto (meta) se reporta por actividad y plan de acción cuantitativo se generará la glosa del 100% del valor ejecutado en el mes de los productos realizados por la persona que presento la presunta falta de veracidad.

Cuando los productos se reporten por plan de acción (cualitativo) se generará glosa proporcional a la persona relacionado en la TABLA DE COSTOS - Columna para Urbano Columna VALOR MES (UDC) URBANO y para ruralidad VALOR MES (UDC) RURAL, que presenta la presunta falta de veracidad dentro del plan de acción.

Cuando se confirma que algunos de los soportes de la hoja de vida de la persona que realizó la actividad son alterados o falsificados, se glosa el 100% del valor perfil.

G6-GLOSA POR BASES DE DATOS O APLICATIVOS: El concepto técnico de la calidad de las bases de datos será emitido por los supervisores de la Subsecretaria de Salud Pública, de acuerdo con lo descrito en los lineamientos.

G6-1 Vigilancia en Salud Pública: El concepto técnico de incumplimiento de la calidad de las bases de datos será emitido por la Subsecretaria de Salud Pública de acuerdo con lo descrito en los lineamientos, y el equipo de apoyo a la supervisión generará la glosa al producto Gestión de la información del componente según corresponda, acorde a lo descrito en la siguiente tabla:

% con inconsistencia	% de glosa
G6-1-1 Hasta el 1.9% de soportes con inconsistencia.	Únicamente aplica para plan de mejora
G6-1-2 Entre 2.0% al 2.9% de soportes con inconsistencia	Glosa del 5%
G6-1-3 Entre el 3 al 3.9% de soportes con inconsistencia	Glosa del 8%
G6-1-4 Por encima del 4% de soportes con inconsistencia	Glosa del 10%

G7-GLOSA POR BASES DE DATOS VS. SOPORTES EN MEDIO FÍSICO:

G7-1 Vigilancia en Salud Pública: La no concordancia entre los datos diligenciados en los formatos físicos y los datos incluidos en las bases de datos generará glosa de la siguiente forma:

Para los casos en que el producto se reporte por actividad, y se evidencie dentro de la muestra o el total de los soportes, hallazgos que no superen el 10% se generará glosa del 50% del total ejecutado, cuando los hallazgos superan el 10% se glosará el 100% del valor de total de lo ejecutado.

Para los casos en que el producto se reporte por plan de acción se generará una glosa proporcional al peso porcentual de la actividad bases de datos, dentro del plan de acción, del producto gestión de la información.

G10-GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES:

G10-2 Vigilancia en Salud Pública: Para los productos que se reporta por plan de acción, se generará una glosa proporcional a la subactividad que presenta la ausencia de soportes.

G11-GLOSA POR SOPORTES CON TACHONES O ENMENDADURAS

G11-1 Vigilancia en Salud Pública: La presentación de soportes con tachones o enmendaduras, cuando los productos se reporten por cumplimiento de plan de acción y meta se generará glosa sobre el valor total reportado como ejecutado en el informe de gestión por el producto según los siguientes rangos:

% con inconsistencia	% de glosa
G11-1-1 Hasta el 3% de soportes con inconsistencia.	Únicamente aplica para plan de mejora
G11-1-2 Entre 3,1% al 5% de soportes con inconsistencia	Glosa del 5%
G11-1-3 Por encima del 5% de soportes con inconsistencia	Glosa del 10%

G12-GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO: Cuando el equipo de apoyo a la supervisión identifique inconsistencias en el aplicativo de talento humano, la Subred tendrá 3 días hábiles posterior a la notificación de glosas iniciales, para hacer los ajustes requeridos.

La inconsistencia entre lo registrado en el aplicativo de talento humano y los soportes de información académica, de experiencia y contractuales, generará glosa del 5% del valor total por el producto "Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso o entorno (registrar el entorno según corresponda) o del proceso (registrar el proceso según corresponda)"

Se aplica lista de chequeo al colaborar

El colaborador aplica encuesta de satisfacción.

7. DECISIONES TOMADAS

N/A

8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)

Realizar envió de los documentos requeridos para el aplicativo de talento humano	Remitir vía correo electrónico	De inmediato	Jessica Fernanda Alvarez Puentes
Cargue de la cuenta de cobro al aplicativo Siasur de acuerdo con lo especificado en el instructivo	A través de aplicativo	Finalizando mes, respetando las fechas remitidas por la Coordinadora VSP	Jessica Fernanda Alvarez Puentes

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

SECRETARIO REUNIÓN Johana Ríos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

DATOS DEL COLABORADOR QUE VA RECIBIR LA INDUCCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Jessica Fernanda Alvarez Puentes
PERFIL O CARGO:	Psicologa
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1023956297
FECHA DE INGRESO:	22-08-2025
FECHA DE REALIZACION DEL ENTRENAMIENTO:	22-08-2025
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Vigilancia en Salud Pública
SERVICIO:	Plan de Intervenciones Colectivas PIC
TIPO DE VINCULACIÓN:	OPS X PLANTA ____ OTRO____ Cuál ? _____
DATOS DEL MENTOR ASIGNADO PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN	
NOMBRE COMPLETO:	Eliana Vargas - Johana Rios - Cawdina Camarra
PERFIL O CARGO:	Referente VSP - Prof. de Apoyo - Tecnologa

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÒN	SI	NO	NA	OBSERVACIÒN	
				(Describir los temas especificos de acuerdo a perfil y servicio)	Nombre y cargo de quien brinda la información
BIENVENIDA al colaborador y presentación al equipo del servicio.	X				
Verificación del desarrollo de la Inducción General virtual	X				
Está afiliado a la ARL, conoce el cubrimiento y como hacer el reporte en caso de Accidente laboral.	X				
Cuenta con carné institucional	X				
Presentación de los Riesgos Ocupscionales SST.	X				
Se informa de las actividades o funciones de acuerdo a la modalidad contractual.	X				
Se le realizo recorrido por las instalaciones físicas y reconocimiento del lugar donde desarrollara funciones (planta) o actividades (OPS) y otras áreas de interés.	X				
Se realiza identificación del punto de encuentro de la sede, sistema de alarma, presentación de brigadistas y otro relacionado.	X				
Conoce las condiciones de ingreso a las sedes de la entidades, horarios de atención, uso del carné y otros controles.	X				
Se le dio a conocer el ingreso a la plataforma ALMERA para la ruta del acceso a la información documentación necesaria para el buen desarrollo de sus funciones (planta) o actividades (OPS)	X				
Se realizó socialización de la plataforma SIASUR para temas de nomina y teletrabajo (planta) y cuenta de cobro y certificaciones (OPS).	X				
Socialización de las acciones de formación del servicio en plataforma MAO.	X				
Recibió capacitación por parte de sistemas de información en lo relacionada al registro de la HISTORIA CLINICA DINAMICA GERENCIAL y Formatos establecidos en el proceso.		X			
Se realizó preguntas de control de lectura, frente a la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos.	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

Apropiación de las políticas institucionales asociadas al servicio y dependencia.	X				
Se informó sobre el indumentaria para la prestación del servicio.	X				
Se Informó frente al uso de elementos de protección personal.	X				
Entrega de equipos y elementos para el desarrollo de sus actividades (OPS) o funciones (planta). Así como el manejo de los mismos.	X				
Se informó de los procesos, procedimientos, guías, protocolos y formatos pertenecientes al servicio y dependencia.	X				
Se informó frente a las metas y controles existentes del servicio y dependencia.	X				
Se socializo sobre los informes a entregar y su periodicidad.	X				
Se informó frente a eventos de interés en salud pública, que, como, cuando y a quien notificar, el diligenciamiento correcto y claro de las fichas de notificación.	X				
Se informó frente a procesos de auditoria interna y externa que están relacionados con su proceso.	X				
Se informó los mecanismos de reportes y manejo frente a situaciones de incapacidad, permisos o eventualidades que afecten la prestación del servicio.		X			
Se Informó sobre los riesgos de los procesos, riesgos de las no atenciones y riesgo del mal diligenciamiento de los formatos y registros asistenciales		X			
Se informó y le quedo claro el procedimiento de entrega y recibo de turno, incluidos los registros correspondientes.		X			
Se informó y el colaborador cuenta con el manual de prescripción de medicamentos.		X			
Se informó y le quedo claro los sitios en los cuales se dispensan los medicamentos.		X			
Socialización de la metodología de notificación y reporte de situaciones que puedan generar un incidente o evento adverso que afecte la atención del usuario.		X			
Se socializaron las guías de manejo clínico de las primeras patologías del servicio.		X			
Se validan cursos de MAO como lo son: seguridad al paciente, atención integral a las victimas de violencia sexual, responsabilidad social u otro especifico del servicio o dependencia.	X				
Entrenamiento en transfusional		X			
Se da entrenamiento con mentor de las funciones propias del cargo o actividades de acuerdo al perfil.	X				
Se realiza evaluación de conocimientos al colaborador.	X				
Diligencio encuesta de satisfacción	X				

Concepto general del mentor frente a las fortalezas, competencias y oportunidades de mejora del colaborador:

Firma del mentor: Carolina Camargo

Firma del colaborador: Jessica Fuentes

Firma del profesional de enlace, líder o supervisor: _____

Se adjuntan documentos (actas, formatos o evaluaciones) del servicio o dependencia asociados a la inducción específica.

SI X **NO** _____ **Cuáles?** Acta de Inducción